

20 MEMORIA 23 ANUAL

ELECTROPERU S.A.

Generamos el **10,59%**
de la energía en el Perú



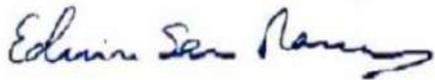
electroperu
la energía de los peruanos



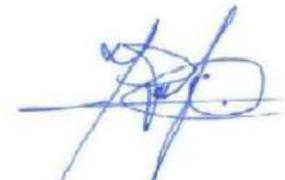
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **ELECTROPERU S.A.** durante el año 2023. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 31 de enero de 2024



Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General



Jose Tito Peñaloza Vargas
Gerente de Administración y Finanzas

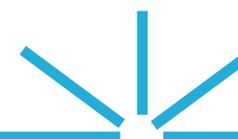
Índice

Carta del Presidente del Directorio	4
1. Nuestros Logros	6
2. Principales Cifras	7
3. Nuestra Empresa	8
4. Líneas de Negocio.....	21
4.1. Producción de Energía	22
4.2. Gestión Comercial	28
5. Resultados Económicos Financieros	36
6. Sostenibilidad Empresarial	42
6.1. Gestión de Proyectos	43
6.2. Transformación Digital e Innovación..	51
6.3. Gestión del Talento Humano.....	53
6.4. Seguridad y Salud en el Trabajo.....	59
6.5. Gestión de las Contrataciones.....	61
6.6. Gestión Legal	63
6.7. Buen Gobierno Corporativo y Control Interno.....	66
6.8. Sistema Integrado de Gestión	69
6.9. Responsabilidad Social y Medioambiental.....	73
7. Reporte del CBGC	91
8. Reporte de Sostenibilidad	115



Memoria Anual 2023

ELECTROPERU S.A.



Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas:

Me complace presentarles la Memoria Anual 2023, así como los Estados Financieros del mismo año, correspondientes a los resultados de la gestión de ELECTROPERU S.A., empresa generadora de energía eléctrica de fuente hídrica.

Quisiera comenzar haciendo una mención especial por el 50° Aniversario de la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, parte esencial del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, que constituye una de las fuentes de energía renovable más grandes del país. Es un motivo de orgullo nacional por su importante participación en la matriz energética nacional, contribuyendo al abastecimiento de energía limpia y de calidad a la población.

El año 2023 para el Perú comenzó de manera auspiciosa, pero se volvió complejo debido a la incertidumbre política y al aumento de los conflictos sociales, lo que nos llevó a una situación de recesión. Esperamos revertir pronto esta situación con la resiliencia y fortaleza que nos caracterizan como país.

Adicionalmente, el año 2023 fue un año hidrológicamente seco, el Fenómeno El Niño ha sido un factor que preocupó significativamente al sector energético, y originó una sequía por la falta de lluvias en las zonas centro y sur del país. Este evento no permitió que las centrales hidroeléctricas de dichas zonas geográficas generen energía eléctrica en las magnitudes que históricamente venían produciendo, lo que originó la reducción de su participación en el mercado eléctrico y produjo un fuerte aumento del costo de la generación eléctrica durante los meses de junio a setiembre de 2023, haciendo que los costos marginales de corto plazo en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) pasen de US\$30 MWh a más de US\$200 MWh.

Esta situación impactó a ELECTROPERU S.A., puesto que no permitió producir la energía eléctrica suficiente para cubrir la demanda de sus clientes con contratos de largo plazo, por lo que tuvo que adquirir energía eléctrica del SEIN en el mercado gestionado por el COES, a valores mucho más altos que sus costos de producción, lo que ocasionó que los resultados económicos no se dieran en los términos previstos inicialmente. Aun con estas limitaciones, se obtuvo una utilidad neta de S/260,2 millones en



el año 2023, en contraste con los S/475,3 millones alcanzados en el periodo anterior.

A pesar de esta difícil coyuntura, como empresa hemos honrado todos nuestros contratos y continuamos brindando un servicio de calidad a nuestros clientes empresas distribuidoras y clientes libres, sin modificar nuestros compromisos. La satisfacción de nuestros clientes se refleja en los resultados del “Estudio de Medición del Grado de satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2023”. Este estudio, realizado por Datum Internacional S.A. a través del análisis Top

Two Boxes (TTB), alcanzó un puntaje de 97,9%, el más alto en los últimos doce años, manteniéndose en el rango de Índice Superior (entre 80 % a 100%).

En ELECTROPERU estamos comprometidos en mantener el liderazgo de la generación con energías renovables, como la energía hidroeléctrica, por lo que; luego de 50 años de operación continua contribuyendo con el suministro de energía limpia y barata al SEIN, estamos en un proceso de reposición y reemplazo de los equipos y sistemas bajo un programa llamado “Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico de Mantaro”, que también incluye un programa de afianzamiento hídrico a fin de garantizar el suministro Eléctrico por otros 50 años más.

Asimismo, en ELECTROPERU S.A. estamos comprometidos con la sostenibilidad. Reconocemos la importancia de fomentar el uso eficiente y responsable del agua, por ello llevamos a cabo mediciones de la huella de carbono e hídrica. En esta misma línea de compromiso, entregamos 7 361 Certificados I-REC a nuestro cliente LINDE PERU S.R.L., equivalente a la energía eléctrica de 7 361 MWh consumida en su Planta de Pisco durante el año 2022. Estos certificados demuestran el origen renovable de fuente hídrica de dicha energía, respaldados por la producción de nuestro Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Además, como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de las comunidades en nuestras

zonas de influencia, implementamos servicios de Telesalud en establecimientos de salud de la Región Huancavelica durante la pandemia. Posteriormente, al identificar problemas recurrentes relacionados con la calidad del suministro eléctrico en estos Centros, ejecutamos el Proyecto “Energías Renovables para Establecimientos de Salud en Huancavelica”, lo que nos permitió ser reconocidos con el premio “Desarrollo Sostenible 2023 en la categoría Gestión Social del Sector Eléctrico”, otorgado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Este proyecto marcó un hito al instalar sistemas solares fotovoltaicos con almacenamiento de la energía eléctrica generada en baterías, que garantizan el suministro ininterrumpido de electricidad, beneficiando a 13 Centros de Salud, con una significativa reducción de estas entidades en los costos de su consumo de energía eléctrica, contribuyendo, además, a evitar la emisión de 41 toneladas de CO2 en la atmósfera. Asimismo, alcanzamos un logro instalando un sistema solar fotovoltaico con almacenamiento en baterías en la Base Contrterrorista en Cielo Punco, Cusco, a quienes además apoyamos con un sistema de internet de última generación. Estas mejoras impulsan y optimizan las operaciones policiales en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), convirtiéndose en la primera instalación policial en contar con estas tecnologías innovadoras, la ejecución de estos proyectos confirma la posibilidad de desarrollar proyectos de generación distribuida mediante estos sistemas.

Finalmente, deseo expresar que esta gestión no hubiera sido posible sin el trabajo de un equipo humano comprometido con los principios de la organización y el crecimiento y desarrollo del país. Desde cualquier área en la que se encuentren, cada miembro contribuye con sus capacidades profesionales y personales para obtener un resultado óptimo. A todos ellos, va nuestro profundo agradecimiento y confianza para que continúen esforzándose.

Atentamente,



Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente del Directorio

1. Nuestros Logros



Grado de Satisfacción del Cliente

Se alcanzó como resultado 97,9% del nivel de satisfacción de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por ELECTROPERU S.A., el más alto puntaje obtenido en los últimos 12 años, manteniéndose en el rango del índice superior de satisfacción.

Premio “Desarrollo Sostenible” 2023 de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)

Por el proyecto “Energías Renovables para Establecimientos de Salud”: Se implementaron sistemas de generación fotovoltaica en 13 establecimientos de salud en la Región Huancavelica, que incluían paneles solares, bancos de baterías de litio (BESS), lo cual ha facilitado la atención médica remota y garantiza la integridad de las cadenas de frío. Además, se ha reducido en 80% la facturación del servicio.

Sistema de Energía Renovable en la Base Contratorista de Cielo Punco, Cusco

Implementación de sistema fotovoltaico y banco de baterías en la Base Contratorista de Cielo Punco, Cusco, garantizando un suministro eléctrico ininterrumpido las 24 horas del día, además de proporcionar servicios de internet satelital de vanguardia. Estas mejoras impulsan y optimizan las operaciones policiales en el VRAEM.

Certificación de Calidad Huella Hídrica y de Carbono

Obtuvimos la certificación de calidad en el cálculo de nuestra Huella de Carbono y Huella Hídrica, que valida y garantiza la precisión y confiabilidad de nuestros datos relacionados con: (i) recurso hídrico (conforme a la norma ISO 14046 y los estándares de The Water Footprint Network), y (ii) emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) conforme a la norma 14064-1:2018 y el Protocolo de GEI.

Entrega de Certificado I-REC

Hicimos entrega del certificado I-REC a nuestro cliente LINDE PERU S.R.L., el cual garantiza que su producción está respaldada por energía limpia y sostenible proveniente de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

Reconocimiento del PRONABEC “Wayna Talent”

PRONABEC reconoce a ELECTROPERU S.A por promover el desarrollo de jóvenes talentos a través de su Programa de Prácticas Profesionales “Wayna Talent Generamos Energía, Generamos Talento”.

2. Principales Cifras



**6 189,54
GWH**
Energía producida



86,13 %
Índice de
Disponibilidad



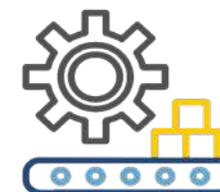
**S/2 623,0
millones**
Ingresos por
ventas



**S/260,20
millones**
Utilidad Neta



S/31,39 millones
Formación bruta
de capital - FBK



**S/3 870,40
millones**
Activo total



**S/2 675,4
Millones**
Patrimonio neto



97,90%
Satisfacción del
Cliente



8 276 Hrs
Capacitación

3. NUESTRA EMPRESA



electroperu
la energía de los peruanos



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

· Razón Social	Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.
· Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
· RUC	20100027705
· CIUU	4010
· Partida Registral	11009718
· Domicilio Fiscal	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29, Perú
· Central Telefónica	(01) 708 3400
· Página web	www.gob.pe/electroperu
· Grupo Económico	Grupo FONAFE
· Sociedad Auditora	Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL
· Clasificadora de Riesgos	Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.

3.1. CONSTITUCIÓN

ELECTROPERU S.A. fue creada el 5 de Setiembre de 1972 mediante el Decreto Ley No 19521 “Ley Normativa de Electricidad”, como empresa pública del sector eléctrico. Este dispositivo, y el Decreto Ley No 19522 “Ley Orgánica de ELECTROPERU”, confirieron a la empresa la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico. Su status legal y razón social fue modificado el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N.o 41, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado, Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

3.2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

3.3. ACCIONARIADO

En Junta General de Accionistas del 24 de noviembre de 2023, se acordó:

A. Aprobar la modificación de características especiales de las acciones clase “B”, señalando expresamente que éstas se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

B. Aprobar la conversión de las 466 555 603 acciones de la clase “C” a la clase “A”.

C. Aprobar como consecuencia de la conversión de la totalidad de las acciones de la Clase “C” a la clase “A”, la cancelación de 466 555 603 acciones de la Clase “C” y la emisión de 466 555 603 acciones de la clase “A”.

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2023 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de un sol por acción (acciones clase A y B, con iguales derechos). Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

- El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), correspondiente a acciones clase “A” (75,71%), y “B” (10%) que son administradas por el FONAFE.
- El 14,29% pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y son acciones clase “A”.

Las acciones clase “B”, cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2023. Durante los años 2022 y 2023, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La composición accionaria se resume de la siguiente manera:

Acciones con derecho a voto

Tenencia	Nº Accionistas	% Participación
Mayor al 10%	2	100%

3.4. DIRECTORIO

N°	Nombres y Apellidos	Cargos	Vinculación	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Luis Alberto Haro Zavaleta	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	16/09/2015	
2	José Guillermo Quiñones Huldish	Director	Dependiente	Designado	29/11/2008	
3	Juan Carlos Verme Knox	Director	Independiente	Designado	12/01/2016	
4	Victor Joseph Díaz Rioja	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	
5	Julio Cesar Molleda Solis	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	
6	Kurt Johnny Burneo Farfán	Director	Dependiente	Designado	27/03/2023	

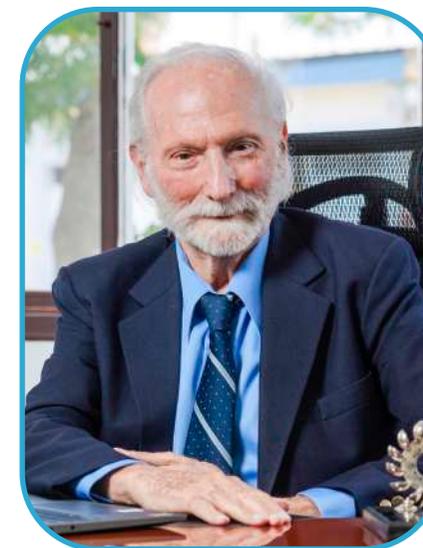
Cambios en los miembros del Directorio: Se informaron los siguientes cambios en el Directorio de ELECTROPERU S.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):

- El 27 de marzo se comunicó la designación del Sr. Kurt Johnny Burneo Farfán.



LUIS ALBERTO HARO ZAVALA
Presidente del Directorio

Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A. desde el 16 de setiembre de 2015. Ejecutivo Senior, titulado en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, con especialización en Planificación de Energía, Planeamiento Eléctrico y Sistemas Eléctricos de Potencia, Regulación y Tarifas Eléctricas. Con Maestría en Ciencias de Ingeniería Eléctrica en EE.UU. y estudios de Especialización en Operación y Control de la Energía Eléctrica, Planeamiento Estratégico, Desarrollo y Regulación, en EE.UU., Francia, Alemania y Suecia. Con amplia experiencia en la industria eléctrica, en empresas e instituciones del sector público y privado, desarrollando habilidades en los campos de regulación, operación y organización de negocios eléctricos, estrategia empresarial y negociación. Se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo de la Comisión de Tarifas Eléctricas (antecesora de OSINERGMIN), Director General de Electricidad y Director General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, Gerente de Contratación de Energía y Gerente de Planificación y Tarifas de EDELNOR (hoy ENEL Distribución). Encargado del Programa de Iluminación Eficiente (desarrollado por Edelnor para Perú y Argentina, por encargo de la Corporación Financiera Internacional - IFC- del Banco Mundial). Sub- Gerente de Planeamiento Eléctrico Nacional, Jefe de la Unidad de Estudios Económicos y Jefe Servicio de Planeamiento Transmisión a Largo Plazo de la Gerencia de Planeamiento de ELECTROPERU S.A., y Especialista en Análisis de Sistemas de Energía y Planificación Eléctrica en el Ministerio de Energía y Minas.



JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH
Director

Director desde el 29 de noviembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado en Desarrollo Económico en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Catedrático (1969-1980) y Jefe del Departamento Académico de Economía (1976-1981) de la Universidad del Pacífico; Catedrático (1969-1971) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982). Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS (1977- 1981). Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (1980-1981). Director del Banco de Fomento Agrario, como representante del MEF (1980-1983). Gerente del Banco Exterior de los Andes y de España - EXTEBANDES (1982 al 1993). Gerente General (1994-1995), Director (1995-1997; abril 2009-marzo 2010) y Presidente del Directorio (abril 2010- marzo 2021) de Grupo CORIL SAB; Presidente del Directorio de Grupo CORIL SAF (abril 2021-marzo 2023). Asesor de la Gerencia de Finanzas (1998-2001), Director de Inversiones y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR (febrero 2001-marzo 2015) y Asesor en Inversiones, de la Gerencia General, (abril 2015-marzo 2018) de la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Consultor ad honorem (desde abril 2018) del Programa de Inversión Responsable y Sostenible - PIR.



JUAN CARLOS VERME KNOX
Director Independiente

Director independiente desde el 12 de enero de 2016. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico (1994) y Magíster en administración de empresas por la Universidad de Piura (2007). Funcionario del Bancosur (1996-1999). Subgerente de Riesgos del Banco Nuevo Mundo (1999-2001). Gerente de Administración y Finanzas de Electroandes (2002- 2003). Subgerente Corporativo de Tesorería del Grupo Gloria (2003-2007). Gerente de Unidad de Negocios de Trupal SA (2007-2010). Gerente General de Desarrollos Comerciales Perú (2011-2013). Gerente de Planificación y Desarrollo de Nuevos Negocios del Jockey Plaza (2014). Gerente General de Citivano (2015 a la fecha).



JULIO CÉSAR MOLLEDA SOLÍS
Director

Director desde el 11 de octubre de 2022. Contador Público por la Universidad Nacional Federico Villarreal y Master of Business Administration (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y The School of Business of California State University - Fullerton. Ha seguido estudios en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (UDEP) y Estrategia en el IESE Business School Universidad de Barcelona - España; asimismo, cuenta con estudios de posgrado en ESAN en finanzas avanzadas, financiamiento empresarial, banca y negocios financieros. Es Vocal en la Sala Especializada en Procedimientos Concursales del Tribunal de INDECOPI desde marzo de 2014 a la fecha, además, es Ejecutivo, Consultor con sólida experiencia gerencial en las áreas administrativo- financiera y Planeamiento Estratégico en empresas nacionales y multinacionales líderes en su sector.



VICTOR JOSEPH DÍAZ RIOJA
Director

Director desde el 11 de octubre de 2022. Ejecutivo Senior con formación profesional en Ingeniería Mecánica Eléctrica, Maestría Internacional en Energía Solar Fotovoltaica, egresado de Maestría de Administración de Empresas con especializaciones en Mercadotecnia y Operaciones. Sólida experiencia en empresas nacionales y transnacionales especializadas en el sector energía, ejerciendo cargos como Gerente General en T&D Electric S.A.C. (desde enero 2024), Gerente General en Proyectos y Soluciones Especializadas (abril 2018-diciembre 2023)), Responsable de Empresas Eléctricas y Energía Renovable en General Cable Perú S.A.C. (agosto 2026-abril 2018), Gerente Comercial en Emerson del Perú S.A.C. (junio 2014-marzo 2016), Gerente de Cuentas Estratégicas en EECOL ELECTRIC PERÚ S.A.C. – Grupo WESCO-USA (febrero 2013-junio 2014), Gerente de Cuentas Estratégicas en ABB S.A. (marzo 2006-diciembre 2010), Jefe de Ventas de Servicios en ABB S.A. (diciembre 2010- abril 2012). Profesional orientado a resultados desarrollando actividades de mejora continua y potencializando la capacidad de los equipos de trabajo mediante la integración y motivación permanente. Con capacidad para trabajar en entornos exigentes y situaciones complejas siempre alineado a los objetivos de la alta dirección.



KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN
Director

Director desde el 27 de marzo de 2023. Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Ramón Llull-Esade, España; Magíster en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Ex becario Escola de Posgraduacao Economía de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Ha ejercido docencia en Economía General, Macroeconomía y Finanzas Públicas en diferentes universidades del país como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Cayetano Heredia, San Ignacio de Loyola, San Martín de Porres y Federico Villarreal. Se ha desempeñado como Ministro de Estado en la cartera de Economía y Finanzas. Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad San Ignacio de Loyola. Director del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C. EE.UU. Director de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME SAC). Ocupó el cargo de Ministro de Estado en la cartera de Producción. Director del Banco Central de Reserva del Perú. Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación. Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas. Actualmente es Director en ELECTROPERU S.A. y Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Banco de la Nación.

3.5. PLANA GERENCIAL Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

Plana Gerencial

N°	Nombres y Apellidos	Cargos	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Designado Encargado	26/01/2017 04/12/2015	25/01/2017
2	Oliver Felipe Martínez Changra	Gerente de Producción	Designado	29/09/2014	
3	Julio Cesar Villafuerte Vargas	Gerente Comercial	Designado	29/09/2014	
4	Anddy Rodríguez Luna	Gerente de Proyectos	Designado	30/11/2019	
5	Jose Tito Peñaloza Vargas	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	19/04/2022	



EDWIN TEODORO SAN ROMÁN ZUBIZARRETA Gerente General

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Cuenta con un Doctorado en Ingeniería otorgado por Real Instituto Tecnológico de Estocolmo en Suecia. Tiene 49 años de experiencia profesional, de los cuales más de 30 años son en el sector eléctrico, 15 años en el sector telecomunicaciones en las áreas de Proyectos, Planeamiento, Operaciones, entre otros. Consultor del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Internacional de Telecomunicaciones, entre otros. Actualmente es Gerente General de ELECTROPERU.



OLIVER MARTÍNEZ CHAGRA
Gerente de Producción

Ingeniero Mecánico Eléctrico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), cuenta con una Maestría en Administración (MBA) de la Universidad ESAN Lima; además cuenta con una Maestría en Administración General de Empresas Públicas de la Escuela de Capacitación de ELP (ESAP); con un Postgrado en Diseño, Ejecución, Operación y Mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas desarrollado por Balfour Beatty Eng.(Salford University) REINO UNIDO; otros programas de especialización como en: la UNI Gerencia de Proyectos según el PMI; en la Swedish International Development Cooperation Agency (Suecia y Brasil) Management of Hydro Power Development with social responsibility; en la Universidad de Piura, Programa de Alta Dirección PAD. Tiene más de 40 años de experiencia en el sector eléctrico dentro del equipo en ELECTROPERU, en las áreas de Planeamiento, Proyectos y Producción.



JULIO VILLAFUERTE VARGAS
Gerente Comercial

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, cuenta con una Maestría en Ingeniería de Control otorgado por la ITESM de Monterrey en México. Así mismo, cuenta con una Maestría Global en Administración de Empresas en la Thunderbird School of Global Management (USA) y el ITESM, de la cual se graduó con honores. También realizó un Programa de Dirección en la Universidad de Piura. Tiene más de 35 años de experiencia en el sector eléctrico, tanto público como privado, en las áreas Comercial, Producción y Gerencia General.



ANDDY RODRÍGUEZ LUNA
Gerente de Proyectos

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, cuenta con una segunda especialidad en Ingeniería del Gas Natural otorgado por el IAPG (Argentina), una Maestría en Economía – UNSAAC, un Doctorado en Ciencias con mención en Economía y Gestión por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa – UNSA, Post Doctor de Investigación Científica en Seguridad y Defensa – CAEN, certificado PMP, PMO-CP, SFC, ha desarrollado diversos programas en Liderazgo, Estrategia, Proyectos, Operaciones, Finanzas, Innovación y Transformación Digital en instituciones educativas como EADA (España), CENTRUM, IESE (USA), PAD, INCAE (Costa Rica), UP, ESAN y UPC; profesional con más de 25 años de experiencia en el sector electricidad, en las áreas de Comercialización, Producción, Planificación, Administración y Finanzas y Proyectos. Actualmente, se viene desempeñando en el cargo de Gerente de Proyectos en ELECTROPERU desde mayo del año 2019.



JOSÉ TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente de Administración y Finanzas

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional del Callao, cuenta con un Magister en Administración de Empresas y un Doctorado en Administración otorgado por la Universidad Nacional Federico Villareal. Ha desarrollado diversos cursos de especialización en ESAN, PAD - Universidad de Piura. Tiene más de 16 años de experiencia en el Sector Público, es Gerente Público nombrado por SERVIR en las áreas de Logística, Administración y Finanzas, y Gerencia General. Actualmente, se viene desempeñando en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas en ELECTROPERU, desde abril del año 2022.

Principales Ejecutivos

Ronald Edgardo Valencia Manrique

Secretario de Directorio y Cumplimiento desde el 2014/07/09

Edgardo Miguel Suárez Mendoza

Subgerente Legal desde el 2012/08/01

Julio Takimoto Aldave

Subgerente Tecnologías de la Información y Comunicaciones desde el 2017/07/10

René Elizabeth Garagorri Reyes

Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social desde el 2019/03/13

Luis Edwin Garrido Martínez

Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión desde el 2008/08/06

3.5. FILOSOFÍA Y ESTRATEGIA

Nuestro Propósito

“Contribuir al desarrollo sostenible del país, generando eficientemente energía eléctrica limpia, impactando positivamente en el bienestar de todos los peruanos”.

Misión

Generar y comercializar energía eléctrica de calidad, de manera eficiente, generando valor económico, social y ambiental, de manera sostenible, en beneficio de nuestros grupos de interés, soportados en nuestra cultura empresarial basada en valores

Visión

“Ser una empresa resiliente, líder en buen gobierno corporativo, reconocida como un actor relevante en el mercado energético, trabajando con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad, el medioambiente y el desarrollo sostenible del país”

Excelencia



“En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua e innovación, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad y marcos de agilidad y gobernanza, agregando valor a lo que hacemos, compartiéndolo con los clientes internos y externos”

Compromiso



“Hacemos nuestro el propósito de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados, trabajando en equipos colaborativos y marcos ágiles, con empatía y solidaridad para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.”

Integridad



“Actuamos guiados por nuestros valores, principios y deberes éticos, predicando los mismos con el ejemplo, nos distingue la coherencia, la equidad, la apertura hacia la diversidad y la inclusión en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones”

Responsabilidad



“Somos una empresa que, junto a sus trabajadores, se caracteriza por el cumplimiento irrestricto y oportuno de los compromisos asumidos mutuamente, así como ante nuestros diversos grupos de interés, con especial atención en el medio ambiente y en las zonas de influencia, dando cuenta de los mismos y haciéndonos cargo de los resultados”.

3.6. FILOSOFÍA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL

EJES Y MAPA ESTRATÉGICO

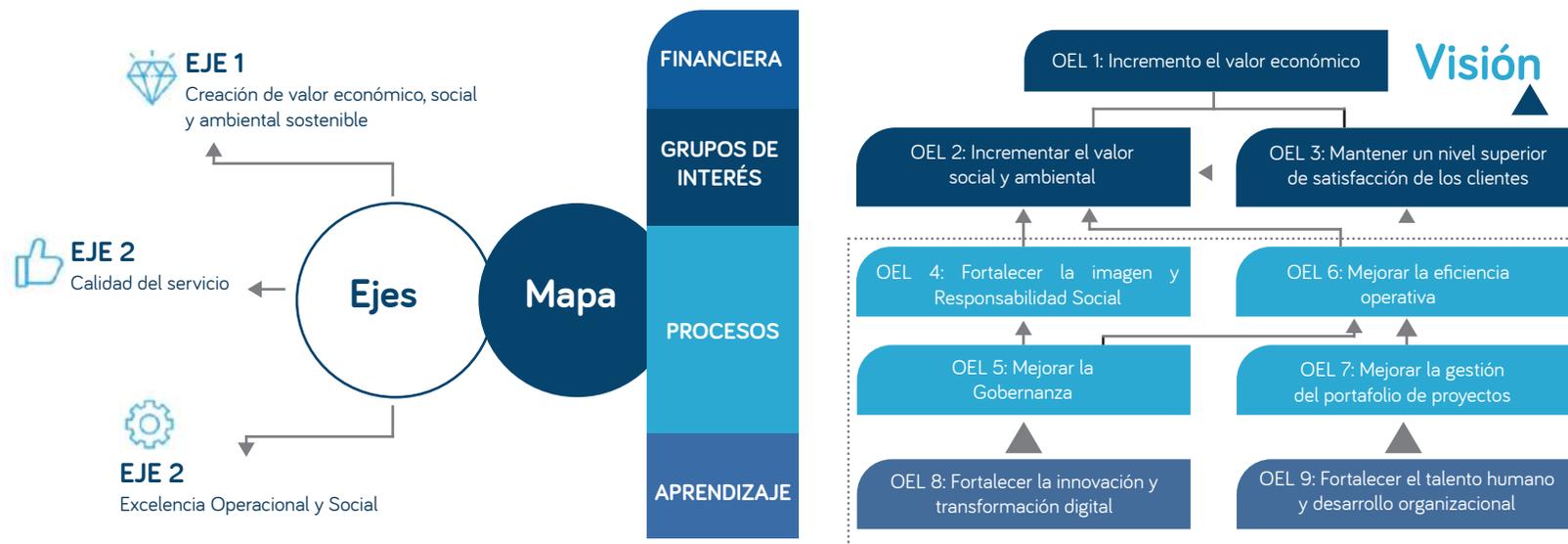
EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos muestran los temas estratégicos priorizados por la Empresa. ELECTROPERU S.A. ha definido como pilares fundamentales para el desarrollo de sus actividades y gestión, tres (3) Ejes Estratégicos:



MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico, describe de manera gráfica y coherente la estrategia de ELECTROPERU S.A. para los próximos 5 años. Representa la interrelación entre sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y los agrupa de acuerdo a las cuatro perspectivas del *Balanced Scorecard* (Financiera, Grupos de interés, Procesos y Aprendizaje), resaltándose el Eje Estratégico al que pertenecen.





electroperu
la energía de los peruanos

4. LÍNEA DE NEGOCIO



4.1 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

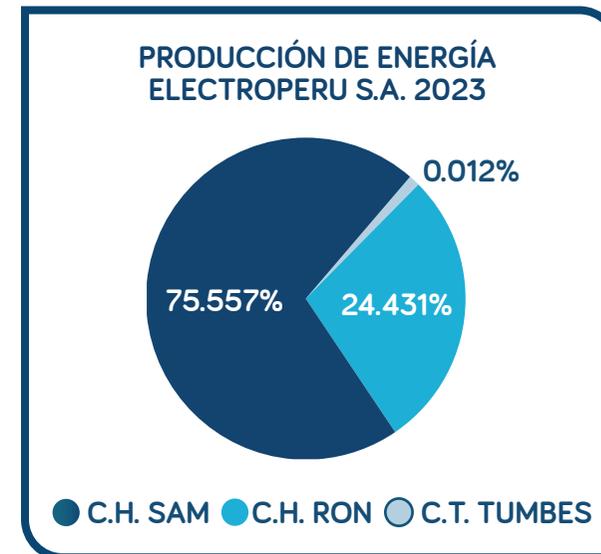
1. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Durante el año 2023, ELECTROPERU dispuso de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18.7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026, 70 MW.

Con documento COES/D/DP – 1054-2023, se aprueba la Operación Comercial de la C.T. Tumbes a partir de las 00:00 horas del 2023-10-04.

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU en el 2023 alcanzó un total de 6 190,285GWh, El Complejo Hidroeléctrico Mantaro generó 6 189,543 GWh y la central térmica Tumbes generó 0,742 GWh con combustible diésel 2, apoyar en la exportación de energía a Ecuador, Ensayo de Potencia Efectiva en las unidades MAK 1 y MAK 2; y Potencia Mínima en el MAK 2.

La energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas en el periodo representó el 10,59 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN; menor en 1.45% respecto a la alcanzada en el año 2022.



Los indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de generación de ELECTROPERU, han evolucionado de la siguiente manera en los últimos 6 años:

AÑO		2018	2019	2020	2021	2022	2023
FACTOR DE PLANTA	(%)	87.80	91.25	88.53	89.61	85.78	78.67
FACTOR DE DISPONIBILIDAD	(%)	94.36	97.60	95.82	97.18	94.79	86.13
FACTOR DE UTILIZACIÓN	(%)	94.05	97.58	96.14	97.13	94.74	86.212
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	(GWH)	6907.05	7178.07	6984.11	7050.44	6748.66	6189.54

Fuente: Gerencia de Producción

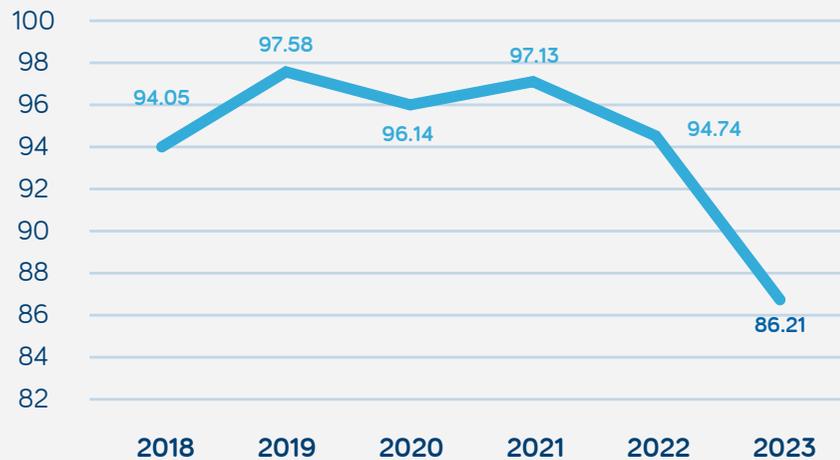
FACTOR DE PLANTA DEL CPM (%)



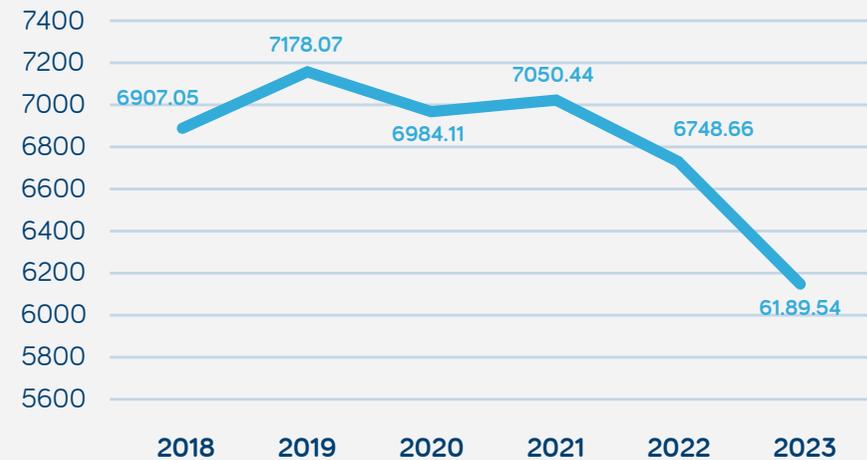
FACTOR DE DISPONIBILIDAD DEL CPM (%)



FACTOR DE UTILIZACIÓN DEL CPM (%)



PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL CPM (GWH)



Fuente: Gerencia de Producción

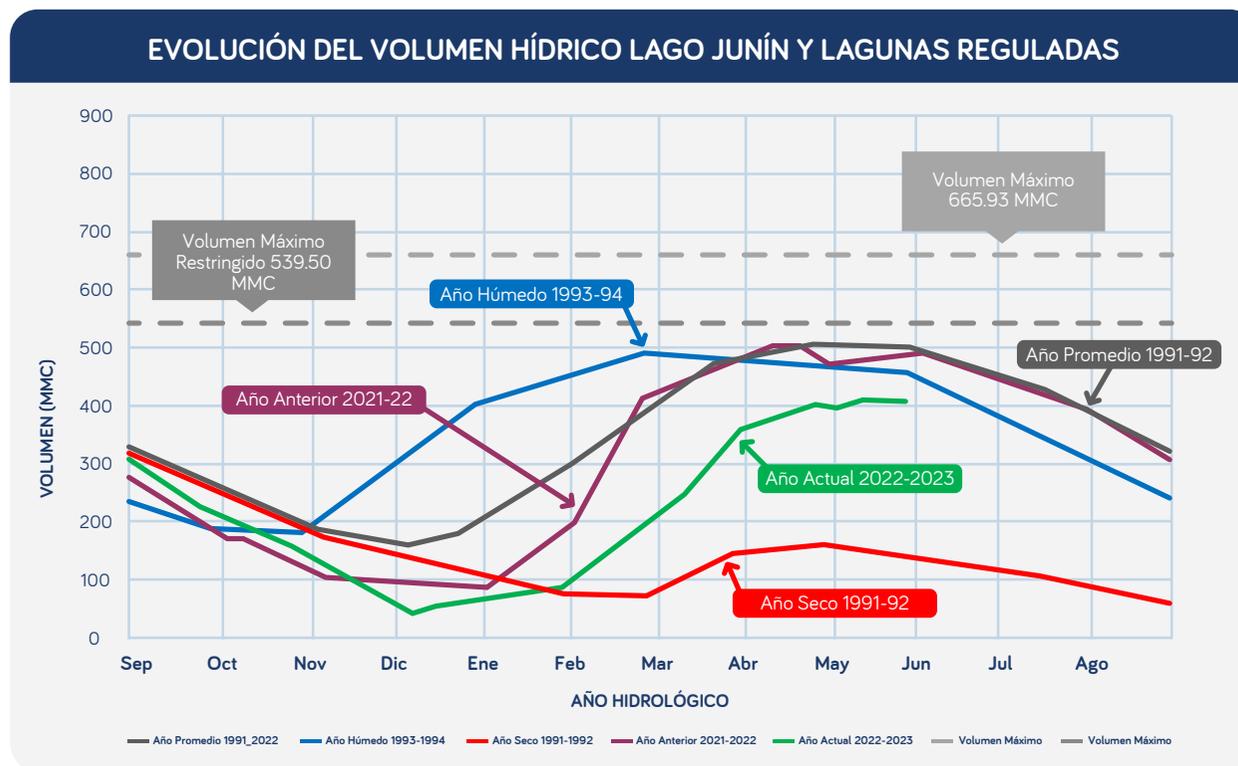
2. RECURSO HÍDRICO

En la cuenca del río Mantaro, el período hidrológico 2022/2023, que se inició el 01 de setiembre de 2022 y finalizó el 31 de agosto del 2023, se caracterizó como “año seco” hidrológicamente, con déficit de precipitaciones en el período de “avenidas” en toda la cuenca del río Mantaro, que afectó la acumulación de la reserva hídrica en el SISTEMA DE LAGUNAS que opera ELECTROPERU S.A.

En el Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. solo se logró almacenar 166.58 millones de m³, 74.1% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 millones de m³).

El Lago Junín, de uso compartido según convenio con otra empresa, alcanzó un valor máximo de 240,95 millones de m³ en el mes de mayo de 2023, en comparación a la cota establecida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita el llenado a la cota 4090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m³); es decir, solo el 76,6% de la capacidad máxima restringida.

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2023 en el LAGO JUNÍN + SISTEMA DE LAGUNAS fue de sólo 407,53 millones de m³ (75,5% de la capacidad total de almacenamiento útil restringida), debido al comportamiento de “año seco” que tuvo el año hidrológico 2022/2023.



Fuente: Gerencia de Producción

3. MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento aseguran que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo, para tal fin se tienen establecidos “Programas de Mantenimiento de Corto y mediano Plazo”, los cuales son planificados, ejecutados y evaluados periódicamente para asegurar la generación y el suministro de la energía contratada con los clientes.

En el año 2023 se ejecutaron importantes actividades de mantenimiento preventivo, de rehabilitación y de reposiciones, que se describen a continuación:

CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO (SAM)

Instalación de un sistema mejorado de cojinete de empuje en la CH SAM

En el mes de enero se da inicio la instalación en el grupo SAM G7, a diciembre de 2023 se han ejecutado en las unidades de generación G6, G5, G4, G3 y G2, permitiendo reducir la temperatura de operación de 80 °C a 60°C y la frecuencia de indisponibilidad de los mantenimientos mayores.



Mantenimiento de infraestructura en la Presa Tablachaca

Limpeza en su totalidad de la zona denominada separación del muro del desarenador y parte media de la quebrada Uchuymarca.



Otras actividades de mantenimiento en las instalaciones de la CH SAM

- Cada 6 semanas, se realiza el Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores central SAM.
- Según programa, se realizan los Mantenimientos Mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta.
- Reparación de rodets Pelton de reserva de las turbinas de los generadores SAM.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN (RON)

Cambio de componentes mecánicos de turbina, grupo RON G3

En los meses de agosto y setiembre VOITH realizó en cambio de componentes mecánicos de turbina (rodete e inductores) en el grupo RON G3, permitiendo garantizar la operación segura y confiable e incrementar la potencia del grupo de 3 a 4 MW.



Mantenimiento Preventivo Programado

- Cada 8 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores de la central RON.
- Dos intervenciones de Mantenimiento Mayor de los generadores de los tres grupos de la central RON.

SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO

Constituido por un Patio de Llaves; cinco (05) Bahías de control y protección para las 11 líneas de transmisión, una celda de acoplamiento y las celdas de seccionadores de llegada de grupos SAM; interruptores 240kV de líneas.

Los interruptores de 220kV de grupos y líneas, a la fecha están en su tercera generación, los primeros fueron con interruptores con 4 cámaras de interrupción por aire comprimido, segunda generación interruptores con dos cámaras de interrupción por SF6 y la tercera generación interruptores con una cámara de interrupción por SF6 y según exigencia del crecimiento del SEIN sus niveles de corto circuito fueron ampliados de 31.5 kA a 40kA.

VARIABLES EXÓGENAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PRODUCCIÓN

El evento extremo de mayor impacto en la generación de energía en las centrales hidroeléctricas “Santiago Antúnez de Mayolo” y “Restitución” es la “sequía”, ocasionado por un déficit extremo de lluvias, que impactan negativamente en la acumulación de la reserva hídrica en el LAGO JUNÍN + SISTEMA DE LAGUNAS, este tipo de evento se presentó el año 1992 en la sierra central del país, específicamente en la cuenca del río Mantaro.

Lo acontecido con las precipitaciones el año hidrológico 2022/2023 no fueron extremas, hubo déficit de precipitación en la cuenca del río Mantaro, llovió menos que un “año normal” y se caracterizó por ser un “año seco” que limitó la acumulación de la reserva hídrica para la generación en un 30% menos.

REPRESA TABLACHACA

Controles Técnicos e Hidráulicos

Controles Geotécnicos

- Monitoreo en tiempo real de los desplazamientos estructurales, las deformaciones y los asentamientos de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa)
- Detección temprana de cambios en el comportamiento estructural de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa).
- Monitoreo en tiempo real de la estabilidad del Derrumbe N° 5 (Alto y bajo), para la toma de decisiones operativas en caso de ocurrencia de contingencias que afecte la seguridad de la Presa Tablachaca.

Controles Técnicos de Presa

Los controles técnicos de Presa (Péndulo inversos Izquierdo, central y derecho, juntas de dilatación, drenes, cunetas, sub – presiones, celdas de carga, caudal de drenes de drenaje en los túneles del derrumbe 5) se ejecutan con una periodicidad mensual.

Derechos de Uso de Agua

El 100 % de las Presas de Regulación construidas por ELECTROPERU S.A., cuentan con derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Este derecho de uso de agua autoriza a ELECTROPERU S.A. a utilizar los 224,76 MMC de volumen útil que dispone como capacidad máxima de almacenamiento para afianzar la producción energética en las Centrales Hidroeléctricas “Santiago Antúnez de Mayolo” y “Restitución”.

Plan de Descarga del SISTEMA DE LAGUNAS

El Plan de Descarga 2023 del SISTEMA DE LAGUNAS que administra ELECTROPERU S.A. fue presentado a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA X MANTARO) en mayo 15, 2023 y fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0319-2023-ANA-AAA X MANTARO del 01 de junio de 2023.



4.2 GESTIÓN COMERCIAL

1. INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

(No incluye el encargo de Proinversión)

En el año 2023, los ingresos comerciales de ELECTROPERU fueron de S/1 865,5 millones y los egresos comerciales de S/1 240,5 millones, sin IGV.

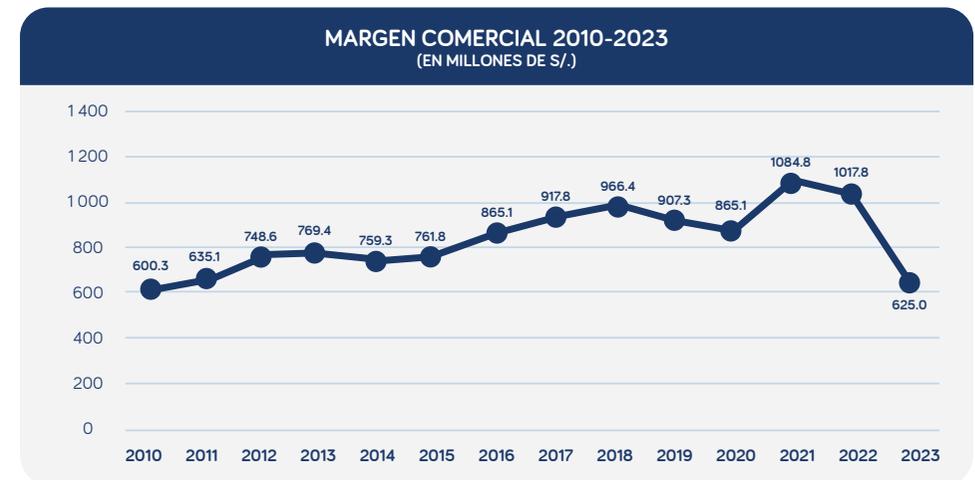


Fuente: Gerencia Comercial

2. MARGEN COMERCIAL

(No incluye el encargo de Proinversión)

El margen comercial - definido como la resta de los ingresos menos los egresos comerciales - en el 2023 fue de S/ 625,0 millones, y resultó inferior en 38,6% al del año anterior.



Fuente: Gerencia Comercial

3. VENTAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

(No incluye el encargo de Proinversión)

VENTAS Y FACTURACIÓN

La venta de energía eléctrica por contrato de ELECTROPERU en 2023 fue de 7 539,1 GWh, de lo cual 1 451,5 GWh (19,3%) fue suministrada a empresas distribuidoras y 6 087,6 GWh (80,7%) a clientes finales.

Del mismo modo, la facturación de la venta por contrato en 2023 fue de S/ 1 815,2 millones, sin IGV, de lo cual S/ 461,9 millones (25,4%) correspondió a empresas distribuidoras y S/ 1 353,3 millones (74,6%) a clientes finales.

VENTA Y FACTURACIÓN A CLIENTES POR CONTRATO, AÑO 2023

A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/.
1. ELECTRO UCAYALI		75.6
2. HIDRANDINA (LP)		83.3
3. ELECTRONOROESTE (LP)		64.3
4. ELECTRONORTE (LP)		48.8
5. ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ (LP)		120.3
6. LUZ DEL SUR (LP)		24.2
7. RESTO DE DISTRIBUIDORAS		45.5
SUBTOTAL	1 451.5	461.9
A CLIENTES FINALES		
1. CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA-PISCO		96.5
2. SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE		582.7
3. SOUTHEM PERU COPPER CORPORATION		259.6
4. CEMENTOS PACASMAYO		95.0
5. NEXA RESOURCES (**)		315.3
6. RESTO DE CLIENTES FINALES		4.2
7. SUBTOTAL	6 087.6	1 353.3
TOTAL:	7 539.1	1 815.2

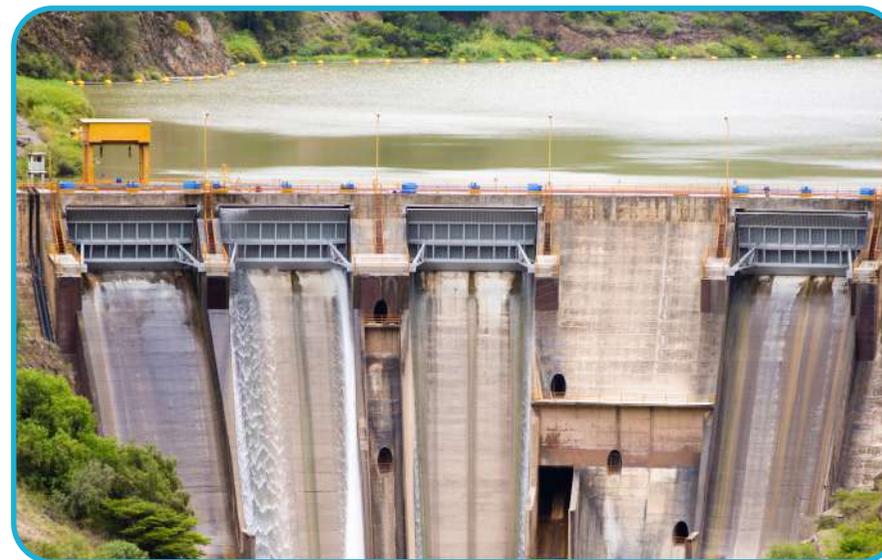
(*) No incluye IGV.

(**) Comprende a Refinería Cajamarquilla y Minas Cerro Lindo, El Porvenir y Atacocha.

Fuente: Gerencia Comercial

BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ELECTROPERU

DE LA PRODUCCIÓN	En GWh	%
Energía producida Brute	6 190.2	100.00%
• Hidroeléctrica	6 190.1	100.00%
• Termoeléctrica	0.1	0.00%
Consumo Propio de Centrales	(32.5)	-0.52%
Energía Producida Neta	6.157.7	99.48%
Compra (Venta) al COES	1.392.7	22.50%
Menos: diferencia entre producción y ventas	11.2	0.18%
Energía Total Disponible	7.539.2	121.79%



A LA VENTA	En GWh	%
Energía Total Vendida	7 539.2	100.0%
• A Empresas Distribuidoras	1 350.3	17.9%
• A Clientes Finales	6 188.9	82.1%

COSTOS MARGINALES DEL SEIN Y PRECIOS EN BARRA DE ENERGÍA ACTIVA – PERIODO 2018-2023

En el gráfico siguiente se muestran los costos marginales (CMg) en la Barra Santa Rosa 220 kV del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) promedio mensual registrados por el COES para el 2023, así como en el período 2018 – 2023, y su comparación con los precios en barra (o regulados) de energía activa fijados por OSINERGMIN en la Barra Lima 220 kV en el mismo período.

COSTOS MARGINALES DE CORTO PLAZO EN BARRA SANTA ROSA 220KV Y PRECIOS EN BARRA DE ENERGÍA ACTIVA LIMA 220KV ENERO 2018-DICIEMBRE 2023

En US\$/MWh



1/ Costos marginales (CMg) del SEIN aplicados por el COES para valorizar las transferencias de energía entre generadores integrantes, en periodos de 15 minutos.
 2/ Es parte de la tarifa en barra fijada por OSINERGMIN para la venta de electricidad de generador a distribuidor destinada al servicio público.

Fuente: Gerencia Comercial

4. ENCARGO DE PROINVERSIÓN – AÑO 2023

Cumplimiento por ELECTROPERU del rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica derivados de la licitación “Energía de Centrales hidroeléctricas” realizada por PROINVERSIÓN

En el año 2023 ELECTROPERU, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2011-EM, ha seguido cumpliendo el encargo de Proinversión de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica, derivados de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas” realizada por Proinversión en marzo de 2011, suscritos con:



Contratos de compra: con los generadores adjudicatarios de la Licitación: (i) Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.), y (ii) Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente.



Contratos de venta: con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: (i) Electronoroeste, (ii) Electronorte, (iii) Hidrandina, (iv) Electrocentro, (v) Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, (vi) Electro Sur Este, (vii) Electro Puno, (viii) Electro Ucayali, (ix) Electro Oriente; y, (x) Electro sur.

El resultado económico para ELECTROPERU en 2023 por el Encargo de Proinversión fue de S/ 15,9 millones, sin IGV, siendo el primer año en que resultó positivo desde el año 2016 en que se inició el Encargo de Proinversión. De este modo, la pérdida acumulada de S/ 745,0 millones hasta el año 2022 por la administración de dicho Encargo, se redujo en el año 2023 a 729,1 millones.

5. PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU EN EL SEIN EN EL AÑO 2023

ELECTROPERU S.A. (ELP) culminó el año 2023 en el cuarto lugar de la producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después de: i) el grupo KALLPA (que incorpora a la C.T. Kallpa; C.T. Las Flores; C.H Cerro del Águila y a Orazul Energy [CCHH Cañón del Pato y Carhuaquero]), ii) el grupo ENEL (que incorpora a Enel Generación Perú, Enel Generación Piura y Chinango [CCHH Chimay y Yanango] y, iii) ENGIE.

ELP ha participado con el Complejo Mantaro (CCHH SAM y RON, con 6 190,091 GWh) y con la C.T. Tumbes (que reingresó a la Operación Comercial en el COES desde 2023-10-04), con 0,743 GWh.

En 2023 la producción de las unidades de generación del SEIN fue de 58 393,501 GWh, siendo el intercambio con Ecuador de 12,852 GWh —por importación— y de 24,421 GWh —por exportación— registrándose el consumo neto de 04 sistemas BESS¹ de RPF con 0,931 GWh, que implica una demanda neta SEIN de 58 381,0 GWh, representando un crecimiento moderado del orden de 4,04% (superior al del PBI nacional) en relación con la demanda del año 2022 (56 115,892 GWh), destacando su relativo decrecimiento en el II semestre de 2023 y el estancamiento en el IV trimestre.

PRODUCCIÓN Y DEMANDA EN EL SEIN, AÑO 2023

2023	GWh	%PROD. SEIN	% DEMANDA SEIN
KALLPA (GRUPO)	13 458.194	23.047%	23.052%
ENEL (GRUPO)	10 582.500	18.123%	18.127%
ENGIE	8 816.424	15.098%	15.102%
ELECTROPERU	6 190.834	10.602%	10.604%
FENIX	3 383.937	5.795%	5.796%
RESTO FONAFE	2 865.273	4.907%	4.908%
RESTO SEIN	13 096.339	22.428%	22.433%
TOTAL SEIN PRODUCCIÓN	58 393.501	100.000%	
IMP. NETA DESDE ECUADOR	- 11.569		-0.020%
04 BESS	- .931		-0.002%
TOTAL SEIN DEMANDA	58 381.000		100.000%

La producción de 2023 del Complejo Mantaro se ubicó en la vigésimo sexta posición de su generación histórica de 51 años, siendo 10,60% de la producción total del SEIN; con 10,602% incluyendo a la C.T. Tumbes y participando (ELP) con 10,604% en la demanda de energía del SEIN.

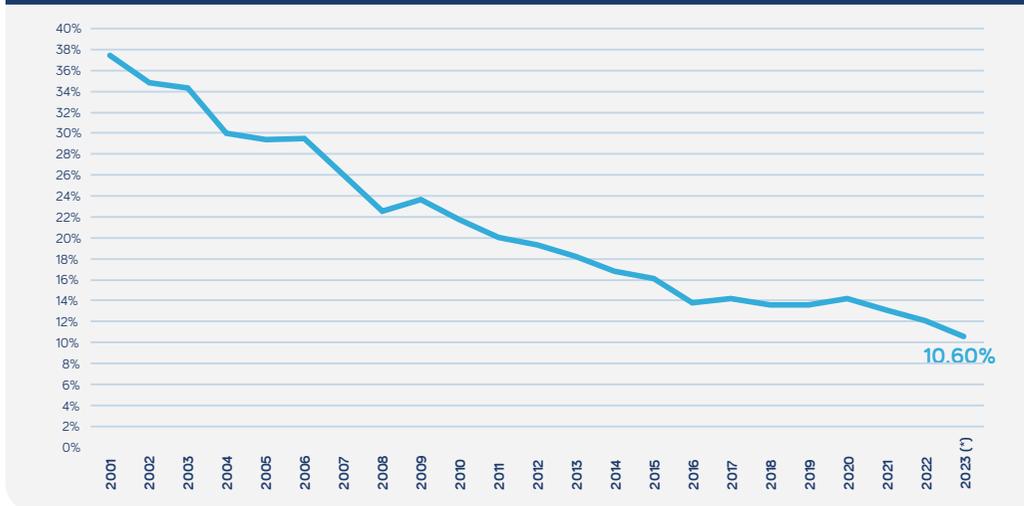
Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

¹Battery Energy Storage System

La producción ELP de 2023 fue inferior en 8,36% a la del año 2022 (6 755,266 GWh), por las condiciones críticas de la hidrología en la cuenca del Mantaro (desde noviembre de 2022 a octubre de 2023), siendo la menor de los últimos 26 años.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL COMPLEJO MANTARO EN EL SEIN

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ANUAL DEL COMPLEJO MANTARO EN EL SEIN (SEGÚN ENERGÍA PRODUCIDA CADA AÑO, ACUMULADA A LA FECHA DEL REPORTE)



(*) Acumulado al mes de diciembre

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN LA DEMANDA DEL SEIN 2023

2023	ENERGÍA	POTENCIA*
ENE	12.0860%	10.9623%
FEB	11.8679%	11.0813%
MAR	7.9893%	10.8473%
ABR	11.8920%	11.3817%
MAY	10.9296%	11.0794%
JUN	9.0741%	8.6604%
JUL	10.2946%	8.3410%
AGO	10.6439%	11.0449%
SEP	9.5143%	10.7839%
OCT	10.6570%	11.0057%
NOV	10.6620%	10.8915%
DIC	11.7753%	10.8137%
ANUAL	10.6042%	10.5744%

PARTICIPACIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA CLIENTES DE ELECTROPERU (GENERADOR) EN LA DEMANDA DEL SEIN 2023

2023	ELP/(SEIN_TOT)
ENE	12.8228%
FEB	12.7995%
MAR	12.4426%
ABR	12.8365%
MAY	13.1004%
JUN	13.1741%
JUL	12.7959%
AGO	13.2432%
SEP	12.9887%
OCT	13.3215%
NOV	12.7352%
DIC	13.2921%
ANUAL	12.9633%

(*) En la DM de las HPS

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

Nota: La participación del Complejo Mantaro en la producción del SEIN mantuvo su tendencia decreciente, tanto por el esperado crecimiento de la demanda como por las características críticas deficitarias del año hidrológico 2022/2023, especialmente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, así como de enero de 2023 y de marzo a octubre de 2023.

La producción ELP de 2023 fue inferior en 8,36% a la del año 2022 (6 755,266 GWh), por las condiciones críticas de la hidrología en la cuenca del Mantaro (desde noviembre de 2022 a octubre de 2023), siendo la menor de los últimos 26 años.

Porcentaje de participación del Complejo Mantaro en el SEIN



Acumulado al mes de diciembre

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN LA DEMANDA DEL SEIN 2023

2023	ENERGÍA	POTENCIA*
ENE	12.0860%	10.9623%
FEB	11.8679%	11.0813%
MAR	7.9893%	10.8473%
ABR	11.8920%	11.3817%
MAY	10.9296%	11.0794%
JUN	9.0741%	8.6604%
JUL	10.2946%	8.3410%
AGO	10.6439%	11.0449%
SEP	9.5143%	10.7839%
OCT	10.6570%	11.0057%
NOV	10.6620%	10.8915%
DIC	11.7753%	10.8137%
ANUAL	10.6042%	10.5744%

En la DM de las HPS

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

PARTICIPACIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA CLIENTES DE ELECTROPERU (GENERADOR) EN LA DEMANDA DEL SEIN 2023

2023	ELP/ (SEIN_TOT
ENE	12.8228%
FEB	12.7995%
MAR	12.4426%
ABR	12.8365%
MAY	13.1004%
JUN	13.1741%
JUL	12.7959%
AGO	13.2432%
SEP	12.9887%
OCT	13.3215%
NOV	12.7352%
DIC	13.2921%
ANUAL	12.9633%

Nota: La participación del Complejo Mantaro en la producción del SEIN mantuvo su tendencia decreciente, tanto por el esperado crecimiento de la demanda como por las características críticas deficitarias del año hidrológico 2022/2023, especialmente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, así como de enero de 2023 y de marzo a octubre de 2023.

5 . RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS



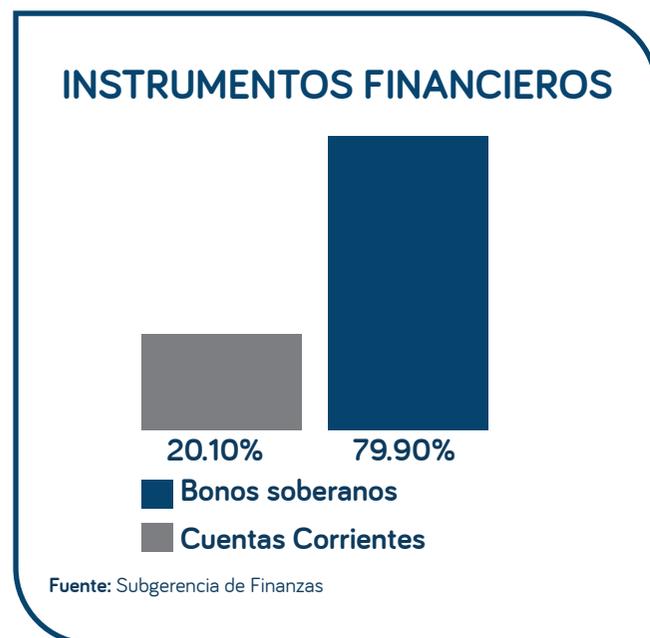
electroperu
la energía de los peruanos



5.1. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2023 asciende a S/1 195 millones, los que mayormente se encuentran en moneda nacional, y están invertidos en 2 instrumentos financieros: el 79,9% en bonos soberanos y 20,1% en cuentas corrientes.

El indicado saldo de recursos es menor en S/152 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2022 (S/1 347 millones), debido a un menor tipo de cambio, al pago anticipado por S/90 millones de un préstamo concertado con el banco BBVA y al incremento de los costos para la compra de energía en el COES en un escenario de sequía que generó una caída en la producción. Los recursos financieros son administrados por el Fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.



La empresa mantiene, al cierre del año 2023, deuda con el sistema financiero por S/ 346 millones correspondientes a cinco préstamos bancarios de corto plazo con los bancos BBVA (S/71 millones) y BCP (S/275 millones), con vencimientos en marzo, abril, setiembre y octubre de 2024.

Adicionalmente, se registran obligaciones indirectas con los bancos BBVA, Scotiabank, Santander e Interbank, que son cartas fianzas a favor de proveedores y clientes por US\$25 millones y S/0,4 millones y cartas de crédito por US\$ 1,5 millones.

La empresa Moodys's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023 respectivamente, ratificó la clasificación de riesgo **“AAA”** con perspectiva **“Estable”** a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo con la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas del 100% de la utilidad distribuable de cada ejercicio, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social.

5.2. PRINCIPALES RESULTADOS

Los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales, durante los 5 últimos años son los siguientes:

PRINCIPALES RESULTADOS 2019-2023 (EN MILLONES DE S/)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS POR VENTA	1 726,1	1 862,2	2 293,5	2 516,7	2 623,0
UTILIDAD DE OPERACIÓN	509,1	465,2	832,9	624,8	318,1
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GARANTIAS	560,6	573,0	911,9	653,2	355,1
UTILIDAD NETA	394,8	423,5	651,9	475,3	260,2
ACTIVO TOTAL	3 630,3	3 944,5	4 079,8	4 037,1	3 870,4
PATRIMONIO NETO	2 792,0	3 018,6	3 086,7	2 814,0	2 675,4
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO - ROA (%)	10,9	10,7	16,0	11,8	6,7
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO - ROE (E)	14,1	14,0	21,1	16,9	9,7

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.3. ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta fue de S/260,2 millones, debido principalmente a la mayor venta de energía a clientes finales, de la comercialización de energía del encargo de Proinversión y al mayor costo de compra de energía en el COES; es inferior a la del año 2022, que tuvo un menor costo de operación.

ESTADO DE RESULTADOS 2022-2023 (EN MILLONES DE S/)

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS POR VENTA	2 623,0	2 516,7
COSTO DE OPERACIÓN	-2 282,5	-1 860,2
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	-22,4	-31,7
UTILIDAD DE OPERACIÓN	318,1	624,8
OTROS INGRESOS (EGRESOS FINANCIEROS)	37,0	28,4
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	355,1	653,2
IMPUESTO A LA GANANCIA	-94,9	-177,9
UTILIDAD NETA	260,2	475,3

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

El resultado operativo fue de S/318,1 millones, que representa el 12,1% de los ingresos por ventas. Este resultado es inferior al del ejercicio anterior, debido a los mismos conceptos que disminuyen la utilidad neta.

RESULTADO OPERATIVO 2022-2023 (EN MILLONES DE S/)

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS POR VENTA	2 623,0	2 516,7
INGRESO PROPIO	1 390,2	1 441,1
INGRESO POR ENCARGO DE PROINVERSIÓN	1 232,8	1 075,6
COSTO DE OPERACIÓN	2 282,5	1 860,2
SUMINISTROS DIVERSOS	2,8	1,9
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,7	0,4
GASTOS DE PERSONAL	52,7	52,9
PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	22,2	40,1
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	25,0	21,6
COMPRA DE ENERGÍA	687,5	314,4
COMPRA DE POTENCIA	44,6	55,1
COSTO DE TRANSMISIÓN (*)	44,1	72,0
TRIBUTOS	33,0	33,5
CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN	28,9	24,7
DEPRECIACIÓN	111,9	123,8
OTROS COSTOS	3,6	3,4
COMPRA A TERCEROS - ENCARGO PROINVERSIÓN	1 225,5	1 116,4
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	-22,4	-31,7
TOTAL RESULTADO OPERATIVO	318,1	624,8

(*) En aplicación de NIIF 15-Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ingresos y en costos, el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/414,1 y S/459,6 millones en los años 2023 y 2022 respectivamente.

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022-2023 (EN MILLONES DE S/)

CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE	906,7	981,8
ACTIVO NO CORRIENTE	2 963,7	3 055,3
TOTAL ACTIVO	3 870,4	4 037,1
PASIVO CORRIENTE	737,7	742,9
PASIVO NO CORRIENTE	457,3	480,2
TOTAL PASIVO	1 195,0	1 223,1
CAPITAL	2 162,6	2 162,6
RESERVAS	432,5	432,5
RESULTADOS ACOMULADOS	260,2	475,3
OTROS RESULTADO INTEGRAL	(180,0)	(256,5)
TOTAL PATRIMONIO	2 675,4	2 814,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3 870,4	4 037,1

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.5. INDICADORES ECONÓMICO FINANCIEROS

CONCEPTO	2023	2022
LIQUIDEZ		
RAZÓN CORRIENTE (VECES)	1,2	1,3
PRUEBA ÁCIDA (VECES)	1,2	1,3
SOLVENCIA		
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL (%)	44,7	43,5
DEUSA / ACTIVO TOTAL (%)	30,9	30,3
DEUSA / ACTIVO FIJO OPERATIVO (%)	60,3	59,2
RENTABILIDAD		
UTILIDAD OPERATIVA / INGRSO TOTAL (%)	12,1	24,8
UTILIDAD NETA (ANTES IMP.) / INGRESO TOTAL (%)	13,5	26,0

Fuente: Subgerencia de Contabilidad



Liquidez

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2024 inclusive) representa el 81,0% del activo corriente.

Solvencia



El ratio de endeudamiento patrimonial es 44,7. La estructura del financiamiento es 30,9% por deuda y 69,1% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 60,3% del activo fijo operativo. Todos estos indicadores son mayores a los del año anterior, debido a mayor pasivo.

Rentabilidad



Los márgenes de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 12,1% y 13,5%, respectivamente, menores a los del año 2022, debido a menor resultado operativo y neto en el presente año.

5.6. TRIBUTOS

Durante al año 2023, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/323,4 millones:

CONCEPTO	MILLONES DE SOLES
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	92,1
FACTURACIÓN	563,1
CRÉDITO FISCAL (PROVEEDORES)	(470,9)
IMPUESTO A LA RENTA (3RA. CATEGORÍA)	231,3
PAGOS A SALDOS A CUENTA POR AÑO 2022	29,7
PAGOS A CUENTA POR AÑO 2023	201,6
TOTAL	323,4

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

La Empresa está sujeta al Régimen de 3ra. categoría de Ley Impuesto a la Renta, y realiza operaciones que pueden estar o no gravadas por dicha Ley.

De otro lado, la empresa esta exceptuada de efectuar Estudio de Precios de Transferencia, por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

5.7. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

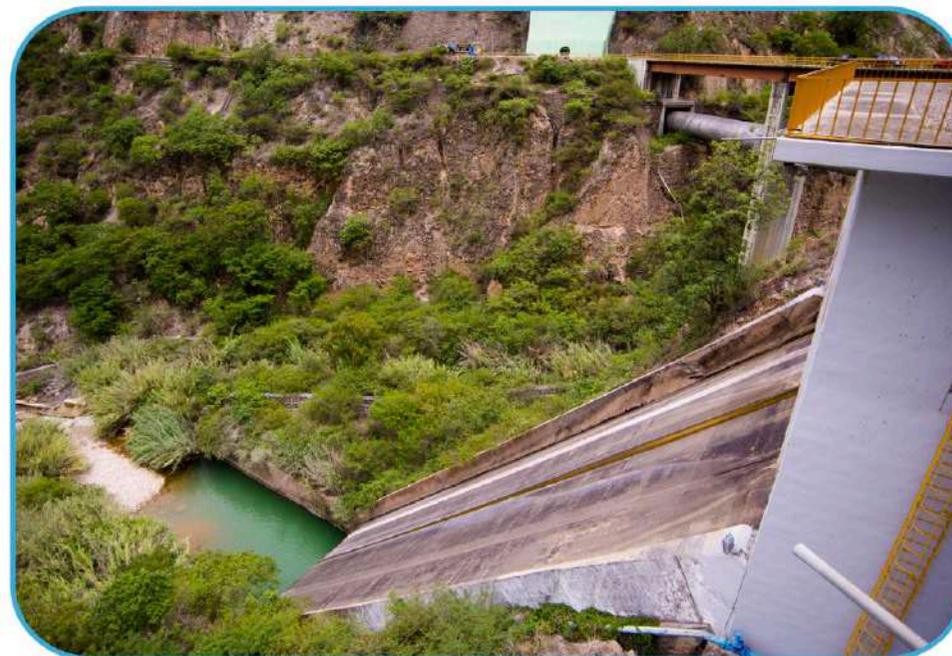
El contador de la Empresa es el Sr. Juan Tineo Meza, cuya función ejerce desde el 15 de julio de 2006.

La designación de la sociedad auditora está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), en virtud del art. 3.f y 20 de la Ley Nro. 27785 del Sistema Nacional de Control. En este sentido, con fecha 10 de octubre de 2023, la CGR publicó en el portal electrónico INFOSAF, el informe N°004-2023-CG/CEDS del Concurso Público de Méritos Nro. 003-2023-CG que concluye, entre otros, con la designación de la SOCIEDAD DE AUDITORIA GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., para realizar la auditoría financiera y presupuestal de los períodos 2023-2024-2025, para el grupo de cinco empresas generadoras de electricidad de FONAFE, entre las cuales se incluye a ELECTROPERU S.A.

Los Dictámenes emitidos por los períodos 2022 y 2021 sobre los Estados Financieros y Presupuestales de la empresa, no contienen salvedades, ni negativa de opinión de la firma auditora.

GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

Los ingresos de operación percibidos en el año 2023 ascendieron a S/ 3 135,52 millones, que representó el 101,4% del presupuesto aprobado. De dichos ingresos, el 90,3% se destinó a egresos de operación, 16,2% a gastos de capital y 0,1% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico del presupuesto ejecutado resultó en negativo por S/ 205,52 millones; siendo nivelado a través de un financiamiento neto de S/ 19,97 millones y con S/ 185,55 millones del resultado de ejercicios anteriores, equilibrándose así el saldo final del presupuesto. A nivel de egresos de operación devengados, que comprende compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos, la ejecución representó el 87,5% de su presupuesto aprobado. En relación con gastos de capital, la ejecución resultó en 99,1% de la meta.





electroperu
la energía de los peruanos

6. SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL



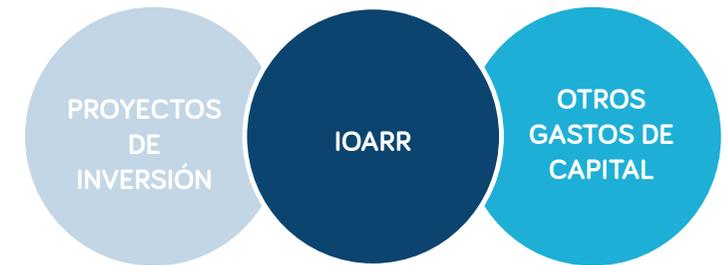
6.1. GESTIÓN DE PROYECTOS

ELECTROPERU durante el año 2023, ejecutó un presupuesto de Formación Bruta de Capital (FBK) de S/31,39 millones sin IGV² (entre los que destacan Proyectos de inversión, IOARR y Otros Gastos de Capital), que permitió planificar, investigar y ejecutar los proyectos.

Por otro lado, la empresa cuenta con un instrumento de gestión denominado Portafolio de Proyectos³, el mismo que tiene en cartera un aproximado de 36 intervenciones por un periodo proyectado hasta el 2032 y un monto estimado de inversión total de S/ 2 802,20 millones sin IGV.

Entre los principales logros alcanzados por la Gerencia de Proyectos, se destaca que:

- Se concluyeron los trabajos de la reparación integral del Alivio 4.
- Se concluyó la ejecución de la reposición del sistema de protección de las tuberías de presión.
- Se concluyó la implementación de la infraestructura modular ubicada en el Campamento Quichuas.
- Se concluyó y liquidó la obra construcción del relleno sanitario y centro de acopio en Campo Armiño.
- Se concluyó el servicio de análisis de riesgos del túnel de aducción del CPM.
- Se realizó la convocatoria del procedimiento de selección de la obra de Recuperación del Campamento Quichuas.
- Se aprobó el expediente técnico de la obra Instrumentación Presas del Sistema Regulado de Lagunas.
- Se convocaron los procesos de contratación del ejecutor y supervisión del proyecto Intervenciones Prioritarias SAM y RON.
- ELECTROPERU fue elegida empresa piloto, en el marco de la asistencia técnica con el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación del BIM.
- Se iniciaron las actividades de implementación de mejoras para el incremento de la madurez de la Oficina de Gestión de Proyectos, lográndose un 25% de avance durante el 2023.
- En el marco del Sistema Invierte.pe, mediante Sesión de Directorio No Presencial del 23 de febrero de 2023, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, el cual incluye las inversiones a ejecutar en el mencionado período.
- El Directorio, mediante Sesión No Presencial N° 028-2023 del 21 de setiembre de 2023, aprobó el Manual para la gestión de portafolio, programas y proyectos en ELECTROPERU S.A., con la finalidad de guiar la gestión en proyectos conforme a las buenas prácticas del Project Management Institute.
- Mediante MEMORANDO N° 00222-2023-DS del 26 de julio de 2023, el Directorio aprobó la actualización de las Tasas de Descuento económica y financiera para la evaluación de proyectos de inversión, expresados en dólares americanos o soles.



A continuación, se precisará las acciones efectuadas en lo referente a los principales proyectos desarrollados durante el año 2023 en esta Gerencia:

²Información proporcionada por la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

³Documento que es actualizado continuamente con el ingreso y retiro de proyectos para organizar de mejor forma los recursos.

EN EL MARCO DEL SISTEMA INVIERTE.PE



PROYECTO DE INVERSIÓN

1. **Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro ubicado en Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica**

El proyecto consiste en la construcción del nuevo campamento Quichuas y constará de infraestructuras para: Viviendas, de Hospedaje, Comedor, Posta Médica, Gimnasio-Sauna, Club, Cancha Gras Sintético, Estacionamiento y Habitación Urbana (áreas verdes, veredas, pistas, jardines).

Situación: Expediente técnico concluido.

En proceso de contratación para la ejecución de la obra, se tiene previsto el otorgamiento de la buena pro para febrero 2024.



INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR)

1. **Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro, Campo Armiño, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica**

Comprende la construcción de un relleno sanitario en el campamento Campo Armiño y un centro de acopio en Ventana 5, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; los actuales rellenos sanitarios están próximos a cumplir su vida útil.

Situación: Concluido.

Se concluyó y liquidó la obra.



2. Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro en el Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica

Comprende la construcción del relleno sanitario del campamento Quichuas, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del referido campamento, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; el actual relleno sanitario está próximo a cumplir su vida útil.

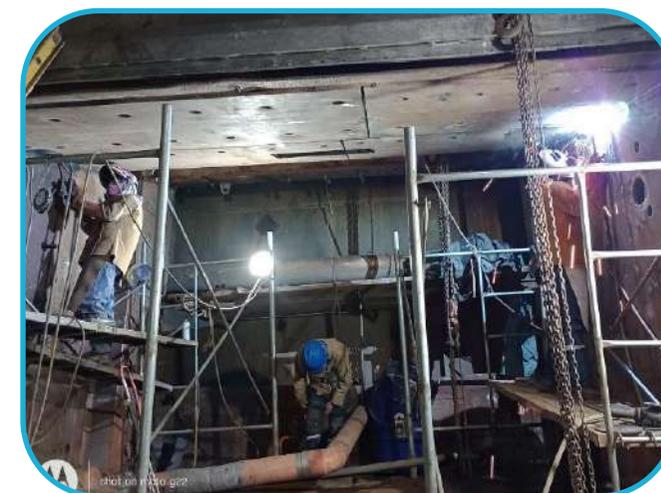
Situación: Expediente Técnico en ejecución.
En revisión el expediente técnico.



3. Adquisición de Sistema de Protección Eléctrica; en las Tuberías de Presión de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo en la localidad Campo Armiño, Distrito de Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento Huancavelica

Comprende la reposición del sistema de protección contra fugas o rotura de las tuberías forzadas de la CH SAM, enlazado con el sistema de control integral de la CH SAM.

Situación: Concluido.
Se concluyó la ejecución del proyecto con la suscripción del acta finalizado el periodo de operación bajo garantía.



4. Renovación de Embalse; en el Centro de Producción Mantaro, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja, Departamento Huancavelica

La reparación integral del Alivio N° 4 comprende el reemplazo del blindaje metálico y las reparaciones civiles del ducto de este alivio, e incluye el reemplazo de la Compuerta Radial y sus componentes asociados.

Situación: Trabajos en campo concluido.
Se concluyeron los trabajos de la reparación integral del Alivio 4. La aceptación definitiva se llevará a cabo finalizado la purga o las avenidas del 2024.

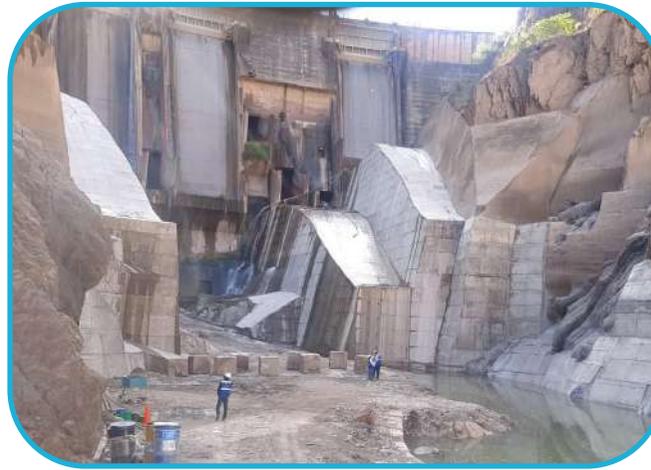


5. Remodelación de la Villa Campamento en el CPM, Distrito Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica

Consiste en la demolición de la infraestructura antigua y su reconstrucción, así como la ampliación del comedor principal y redistribución interna de sus ambientes.

Situación: Ejecución del saldo de obra.

En ejecución el saldo de obra del proyecto, la misma que se encuentra atrasada conforme a lo planificado, por lo que se encuentra en evaluación la resolución del contrato de obra.

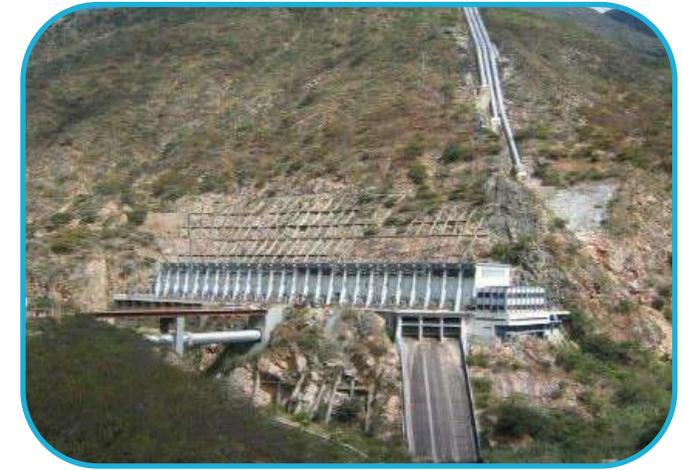


6. Reparación del Embalse en el Centro de Producción Mantaro, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica

Esta intervención comprende la reparación de las estructuras hidráulicas de la poza de disipación localizadas aguas abajo de la Presa Tablachaca, que presentan daños en el concreto y acero de refuerzo, producidos durante los procesos de purga del Embalse Tablachaca realizados anualmente. Comprende el bombeo de agua de la poza de disipación, el Expediente Técnico y la obra, apoyado en la aplicación de la metodología BIM, a fin de volverlas a su estado de diseño original.

Situación: Ejecución física concluida.

En coordinaciones con la Junta de Resolución de Disputas, el contratista y supervisión a fin de levantar las observaciones para continuar con la recepción de obra. Se concluyó el servicio de evaluación estructural de las causas del desprendimiento de paños de concreto FONDAG



7. Intervenciones Prioritarias de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

Contempla la reposición de un conjunto de bienes y servicios prioritarios, necesarios para el reemplazo de sistemas de soporte y equipos auxiliares de las CH SAM y RON, que permitirán reponer su vida útil. Estos equipos son complementarios a la cadena de generación de las 7 unidades de la C.H. SAM y 3 unidades de la C.H. RON; las cuales permitirán mejorar los indicadores operativos de estas unidades de generación eléctrica. El proyecto comprende 11 intervenciones, de las cuales 5 fueron aprobadas como IOARR en el Banco de Inversiones, y las restantes son Gastos de Capital.

Situación: Procedimientos de selección.

En el marco del proceso de contratación para el ejecutor del proyecto Intervenciones Prioritarias SAM y RON se recibieron ofertas para los 3 ítems, las que se encuentran en proceso de evaluación.

OTROS GASTOS DE CAPITAL



1. Inspección Subacuática y Análisis de riesgos del Túnel de Aducción de la CH SAM

Tiene por objetivo, obtener mayores precisiones, sobre el estado del túnel en las zonas críticas y, de las características y condiciones actuales bajo las cuales se encuentra operando el túnel de aducción de la C.H. SAM, las cuales fueron identificadas en el Informe de Inspección Subacuática del 2018.

Situación: Planificación del Proyecto.

Se concluyó el servicio de análisis de riesgos. En base a los resultados de la inspección subacuática y análisis de riesgos, se elaborará un plan de intervención futura de mantenimiento del túnel, previo desagüe, y de acuerdo a la evolución de las condiciones de este, que actualmente se encuentra en buenas condiciones.

3. Implementación BIM

Implementar la metodología BIM para la gestión de proyectos y gestión de activos haciendo uso de modelos de información digital. La metodología de trabajo colaborativo permitirá la creación y gestión de información digital de las infraestructuras durante todo su ciclo de vida, mejorado la eficiencia en el diseño y construcción.

Situación: En ejecución.

En el marco de la asistencia con el MEF, se seleccionaron los proyectos piloto; por otro lado, se encuentra en proceso de revisión el Manual para la Gestión BIM, la cual se prevé su aprobación en enero 2024.



2. Reposición del Sistema Contra Incendios de los Generadores y Transformadores de las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución

La reposición comprenderá el cambio de los generadores de 120 MVA, transformadores de 40 MVA, transformadores auxiliares de 5/5/1 MVA de los servicios auxiliares de la C.H. SAM y generadores de 70 MVA, transformadores monofásicos de 27.5 MVA, transformadores auxiliares de 1.25 MVA de la C.H. RON con la finalidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento de los equipos de generación.

Situación: Especificaciones Técnicas concluidas.

En actos preparatorios para la contratación de la implementación de la adquisición.

ESTUDIOS



1. Ampliación del Afianzamiento Hídrico de la Presa Huaylacancha en la Sub Cuenca Cochabambilla en el Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja, Departamento de Junín

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Huaylacancha aprovechando el aporte hídrico en 6.3 MMC aprox. mediante la sobreelevación de la presa Huaylacancha.

Situación: Se elaboró el perfil del proyecto, de acuerdo a Invierte.pe.

En coordinaciones para la validación de los alcances y contenidos a los TDR del EIA semidetallado por la DGAAE del MINEM.



2. Recuperación y Ampliación del Afianzamiento Hídrico Laguna Chilicocha para el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Chilicocha aprovechando el aporte hídrico del río Antacocha en 5.5 MMC aprox. mediante la construcción de una bocatoma en el río Antacocha y un canal de 5 km. hasta su entrega en la toma del río Callancocha. Así mismo, se construirá una presa en la laguna Chilicocha. Además, se debe realizar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) vigente.

Situación: MEIA suspendido.

Estudio suspendido por oposición de las comunidades en la realización de estudios.



3. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Tanserochocha y Tipicocha en la subcuenca Cunabambilla - Vilca, Departamento Huancavelica

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 13.1 MMC de la laguna Tanserochocha y unos 10.1 MMC de la laguna Tipicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Situación: En Estudio a nivel de ficha técnica suspendido.

Estudio suspendido por oposición de las comunidades en la realización de estudios.



4. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Paucará, Llacsá y Huarmicocha en la subcuenca Media – Pachacayo, Departamento Junín

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 4.4 MMC de la laguna Paucará, unos 3.3 MMC de la laguna Llacsá y unos 1.5 MMC de la laguna Huarmicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Situación: Estudio a nivel de ficha técnica en ejecución.

Se aprobó el quinto entregable del estudio.



5. Recuperación de los sistemas de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

El proyecto contempla la recuperación de los componentes de la cadena de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON, compuesto principalmente por turbina, generador, transformador, válvula esférica, incluyendo transformadores de SS.AA. y barras 13,8kV con ganancias de eficiencia y potencia efectiva.

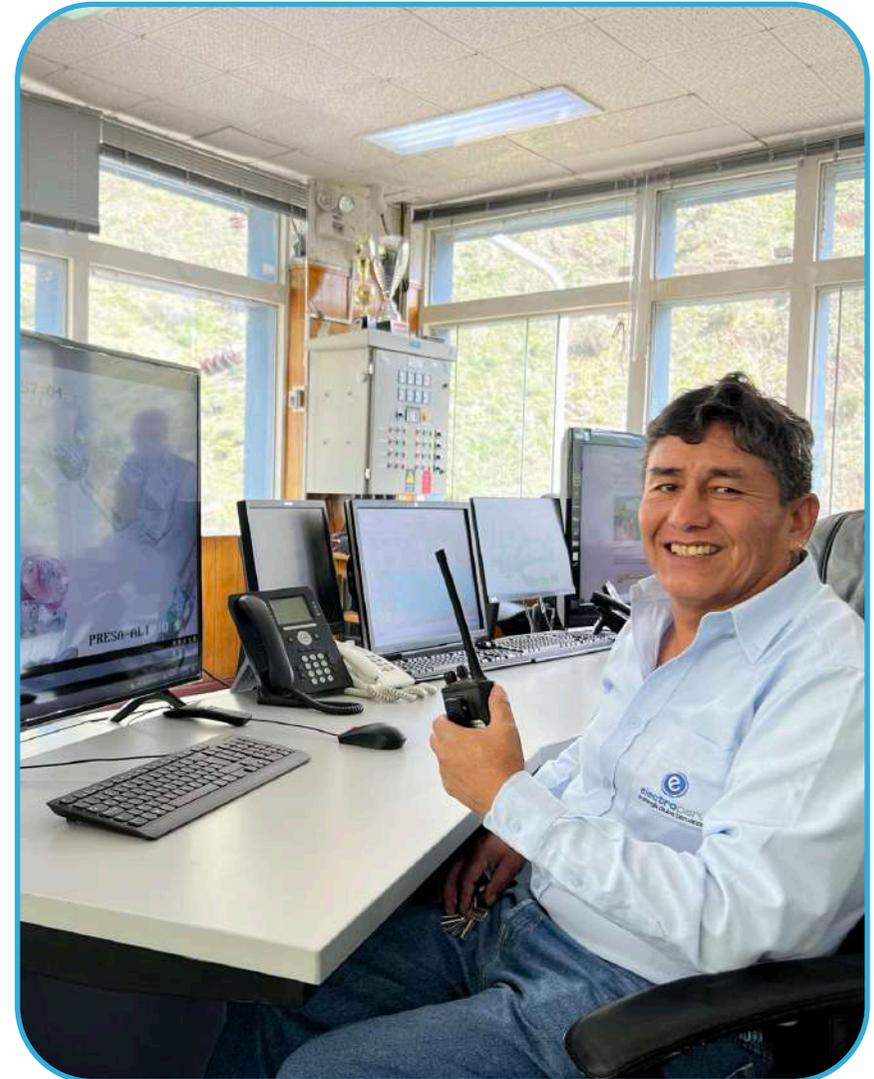
Situación: Estudio de pre inversión en desarrollo.



INDICADORES VINCULADOS CON LA MADUREZ DE NUESTRA PMO

En el transcurso de este periodo, hemos logrado avances significativos en varios aspectos clave, resaltando los siguientes puntos:

- **Implementación del Roadmap y Proyectos:** Hemos avanzado con éxito en la implementación del Roadmap de proyectos planificados para el año 2023. Este hito es fundamental para el logro de nuestros objetivos estratégicos y demuestra nuestro compromiso con la ejecución eficiente de proyectos.
- **Identificación de Mejoras en los Registros de Iniciativas:** Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los registros de iniciativas, identificando oportunidades de mejora en términos de claridad, trazabilidad y alineación con los objetivos organizacionales, implementando medidas correctivas para optimizar este proceso.
- **Metodologías de Lecciones Aprendidas Empleadas Integralmente:** Hemos adoptado y aplicado de manera integral las metodologías de lecciones aprendidas. Este enfoque nos permite capitalizar las experiencias pasadas para mejorar continuamente nuestros procesos y resultados.
- **Implementación del Nivel de Adherencia Metodológica:** Nuestra PMO realizó auditorias con la finalidad de medir el nivel de adherencia metodológica en gestión de proyectos, asegurando que nuestras prácticas y procesos estén alineados con los estándares y mejores prácticas del sector.
- **Programa de Comunicaciones:** Se coordinó con la Subgerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social para la elaboración de material diverso para la difusión de los avances efectuados en materia de gestión de proyectos y buenas prácticas.
- **Herramientas informáticas:** Se dio más impulso al uso de herramientas informáticas especializadas en temas planificación, seguimiento y control de proyectos como: el Project Online, Microsoft Teams, Planner, Power BI.



6.2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN

1. DESARROLLO

- **Implementación de tarjetas de presentación virtual**

Plataforma que permite compartir digitalmente y de forma ágil los datos de contacto de los trabajadores de ELECTROPERU S.A.

- **Implementación de guías de remisión electrónica**

Se realizó un desarrollo para que a través del SAP se emitan las guías de remisión electrónicas por cumplimiento normativo.



2. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SOPORTE

En el año 2023, se garantizó la operatividad de los servicios contratados de comunicaciones y de la infraestructura informática crítica, así como del licenciamiento del software utilizado en la empresa.

Migración del centro de datos corporativo: Se realizó la migración al nuevo centro de datos corporativo de manera satisfactoria, garantizando la continuidad y disponibilidad de los servicios durante este proceso.

Migración del servicio de ancho de banda para las telecomunicaciones con el Centro de Producción Mantaro: En coordinación con la Gerencia de Producción, se realizó la migración del servicio de ancho de banda entre el Centro de Producción Mantaro y las diversas sedes (San Juan, Tumbes, Centro de datos corporativo y COES) respaldada por el proveedor INTERNEXA garantizando la disponibilidad de las comunicaciones.

Implementación de enlace de respaldo entre el Centro de Producción Mantaro y la sede de San Juan: Se implementó un enlace de respaldo que permite la continuidad de las comunicaciones con el Centro de Producción Mantaro (CPM) a fin de no afectar las operaciones de ELECTROPERU S.A.

Mejoramiento y ampliación del sistema de red e internet para la segunda etapa de viviendas del Centro de Producción Mantaro: Se realizó la instalación y optimización de la distribución de los equipos WiFi existentes, con la finalidad de brindar una mejor cobertura radioeléctrica hacia las viviendas de los Pabellones G, H e I y las habitaciones del Hospedaje del campamento de Campo Armiño del Centro de Producción Mantaro (CPM).

Ordenamiento y etiquetado de gabinetes en el centro de datos de la sede San Juan: Se procedió a realizar el ordenamiento, codificación y etiquetado de las conexiones de los gabinetes del centro de datos de San Juan, permitiendo la identificación rápida y oportuna de los equipos instalados en dicho centro de datos.



3. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el Proceso de Gestión Documental, ELECTROPERU S.A. elaboró y aprobó su Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 y el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas - ITEA del año 2022. Asimismo, se realizó una visita de supervisión al Archivo Central en coordinación con el Archivo General de la Nación, esto permitió identificar algunas mejoras a implementar en nuestro proceso. De igual forma, se cumplió con la ejecución al 100% del plan de capacitación y concientización en gestión documental del 2023.



4. GOBIERNO DIGITAL

En el año 2023, ELECTROPERU S.A. formuló y aprobó su Plan de Gobierno Digital para el periodo 2023-2026, el cual se encuentra en ejecución.



5. CIBERSEGURIDAD

Se realizó la contratación del “Servicio de asesoría técnica externa en ciberseguridad” y el servicio de “Implementación y acompañamiento durante la operación y auditorías de la norma ISO/IEC 27001:2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, con la finalidad de fortalecer nuestros controles de seguridad. Además, se elaboró y aprobó el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-202 PCM/SGTD. De igual forma en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ELECTROPERU S.A. y la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI en materia de Seguridad Digital, se desarrollaron actividades de Identificación y evaluación de riesgos digitales, soporte de respuesta ante ciberataques y prueba de pentesting.



6.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. FUERZA LABORAL

La empresa cuenta con 279 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en los cuales se incluyen 47 trabajadores reincorporados, en su mayoría, bajo el marco de la Ley N° 27803 de Ceses Colectivos.

GRUPO OCUPACIONAL	2021	2022	2023	
			NÚMERO	PARTICIPACIÓN
EJECUTIVOS DE DIRECCIÓN / CONFIANZA	21	21	21	7.5%
PROFESIONALES	92	96	96	34.4%
TÉCNICOS	103	104	107	38.4%
ADMINISTRATIVOS	65	61	55	19.7%
TOTAL	281	282	279	100.0%

Nota: Total del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el 2023, suma 246 plazas

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

2. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante el año 2023, se realizaron actividades de capacitación siguiendo las líneas de aprendizaje contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023-2024. Se enfatizó en fortalecer los valores corporativos, como las habilidades blandas de forma transversal para los trabajadores, podemos destacar: 1) Semana de la Integridad; 2) Capacitaciones de la Contraloría General de la República para las Declaraciones Juradas de Intereses y de Bienes y Rentas; 3) Implementación del Programa Integral de Sucesión.

En cuanto a la **Semana de la Integridad**, que se desarrolló en octubre de 2023, tuvo como principal objetivo fortalecer y promover una cultura en la empresa basada en valores, además de sensibilizar a los trabajadores sobre las conductas éticas. Se realizó una serie de Charlas a fin de profundizar y poner en práctica la integridad dentro y fuera de la empresa, renovando su compromiso ético. Se realizó la campaña de integridad, testimonios en imágenes y videos por parte de los trabajadores. El programa semanal contempló charlas sobre Liderazgo, Ética e Integridad, Compromiso, Prevención de Conflictos de Intereses, Presentación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual Laboral, Sistema de Control Interno y Buen Gobierno Corporativo. Se presentó la nueva Línea Ética de ELECTROPERU. En el 2023 no se recibió ninguna denuncia por este medio.

Finalmente, en la Semana de la Integridad se invitó a la firma de renovación del compromiso ético a todos los trabajadores alcanzando al cierre del año un 56% de compromisos los cuales se terminarán de firmar en el 2024.



En el 2023 finalizó con éxito el Programa de Empoderamiento Femenino de ELECTROPERU “Mujeres con Energía” que capacitó a más de 40 mujeres de la empresa sobre temas de liderazgo, autoconocimiento, habilidades blandas, brindando oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Además, se realizaron capacitaciones con la ayuda de los especialistas de la Contraloría General de la República, buscando que los trabajadores sujetos a presentar declaración jurada de ELECTROPERU puedan realizar sus Declaraciones Juradas de Intereses adecuadamente como también las **Declaraciones Juradas** de Ingresos y Bienes y Rentas. De la misma manera, se enviaron comunicados y se prestó a los declarantes para que puedan cumplir con lo exigido.

Finalmente, este año se priorizó que nuestros líderes sean protagonistas de su propio legado en la empresa, que pudieran dejar huella y compartir sus experiencias y conocimientos con la organización, de manera tal que se realizó el Programa Integral de Sucesión, el cual integró cuatro (4) ejes: Gestión del Desempeño, Gestión del Conocimiento, Plan de Sucesión y Línea de Carrera, y la puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo Inspira ELECTROPERU. Estas buenas prácticas tienen como propósito generar una visión integral de la gestión del talento interno.

Adicionalmente, durante el año 2023, se invirtieron 8,276 horas hombre en desarrollo de personas en las tres sedes, llegando a un total de 114 eventos de capacitación en el año.



3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA

Continuando con la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE y las acciones del Modelo de Gestión de ELECTROPERU S.A. se realizaron las siguientes actividades sobre 3 componentes.

- **Gestión de Cultura Organizacional:**

Se buscó evaluar el Plan de Acción de Cultura 2023 y realizar la propuesta del Plan de Acción de Cultura para el 2024. En esta primera etapa, se ha contado con la aplicación de la Encuesta de Cultura a finales del año 2023 para, posteriormente, aprobar con el Comité de Cultura el Plan de Acción 2024, resaltando los valores de liderazgo, ejemplo a seguir, orientación a los resultados y actuar de manera íntegra.

- **Gestión del Clima Laboral:**

Se aplicó la encuesta de Clima Laboral junto a la Encuesta de Cultura Organizacional 2023. Asimismo, incluyó el factor de Hostigamiento Sexual Laboral para mapear de manera íntegra la percepción de los trabajadores, y así tener un resultado global sobre el impacto que tiene el clima de trabajo con este nuevo factor que es relevante para que los trabajadores se sientan seguros y tranquilos al desarrollar sus funciones dentro de la organización. Obteniéndose un 79% de índice de satisfacción general en ELECTROPERU S.A.



- Gestión del Conocimiento:** En el 2023, como primera fase, se ha focalizado la atención en analizar, recopilar y gestionar el conocimiento de tres (3) puestos, los cuales están más próximos a cesar: Gerente General, Subgerente de Comercialización y Subgerente de Investigación de Proyectos. Este proceso buscó elaborar una matriz del conocimiento, guías de puestos para el caso de los Subgerentes y un Manual de Excelencia del CEO para el Gerente General, los cuales estarán finalizados en el año 2024.

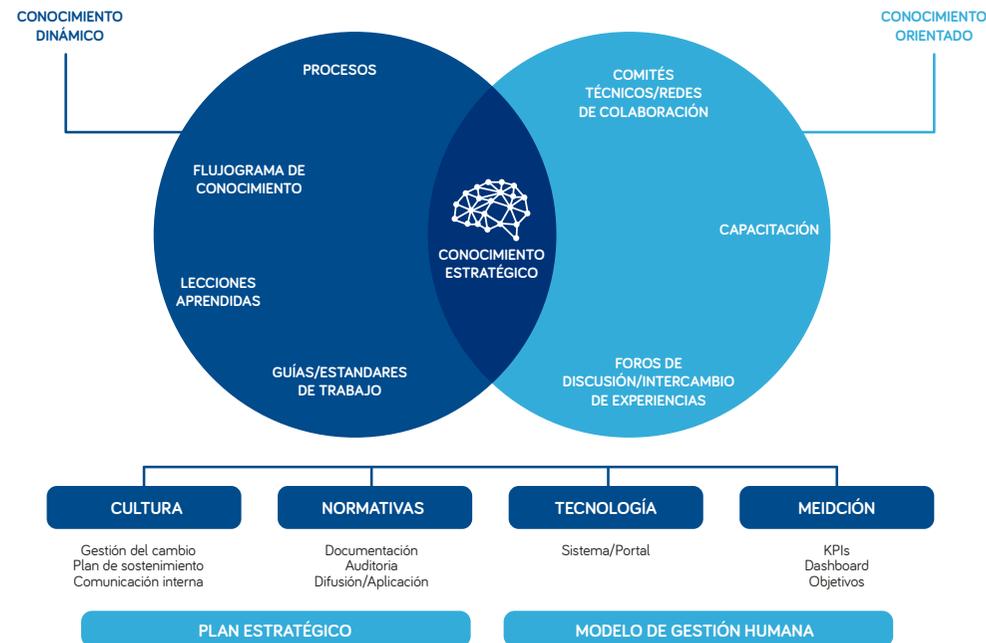


Gráfico: Modelo de gestión del conocimiento corporativo.

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

- Plan de Sucesión y Línea de Carrera:** En el 2023 se desarrolló este componente en 2 de sus 3 primeras fases: La primera fue la elaboración de la Matriz de Criticidad, donde los líderes de la empresa fueron entrevistados para contribuir con el desarrollo de la Matriz de 15 puestos críticos en la organización. Posteriormente, se realizó la Evaluación de Potencial a 18 posibles sucesores o cuadros de reemplazo para cubrir las brechas de las posiciones que estarían cesando entre los años 2024 y 2028. Finalmente, el próximo año se realizará la 3era parte de esta primera fase del Plan de Sucesión y Línea de Carrera, es decir, se realizará el “Plan de Sucesión” para 03 puestos críticos que también se vienen desarrollando en el componente de gestión del conocimiento: Gerente General, Subgerente de Comercialización y Subgerente de Investigación de Proyectos.
- Escuela de Líderes INSPIRA ELECTROPERU:** se culminó con la Escuela de Liderazgo 2023, la cual buscó enriquecer, formar y fortalecer con acciones de guía, dirección y liderazgo, al grupo de líderes y nuevos líderes que venían realizando en conjunto espacios de aprendizaje, conocimiento y experiencias para construir el legado ELECTROPERU.



4. BIENESTAR SOCIAL, TELETRABAJO, PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Aniversario

Se realizaron actividades de integración entre los trabajadores y practicantes de las Sedes Lima, Mantaro y Tumbes. La temática fue el DIA C de COMPROMISO, se realizó un Taller de integración resaltando los valores institucionales y el compañerismo, luego un almuerzo de confraternidad y sorteo de presentes entre los asistentes.

Bienestar

De acuerdo con la política de gastos para eventos y celebraciones – ELECTROPERU S.A., durante el año 2023 se han realizado eventos y celebraciones dirigido a los trabajadores de ELECTROPERU S.A. con la finalidad de favorecer el adecuado clima laboral, fomentando la comunicación, participación e integración de todo el personal, reconocimiento, logros a través del óptimo desempeño laboral y el cumplimiento de objetivos y metas.



AMPLIACIÓN DEL TELETRABAJO

Por efecto de la Pandemia, en ELECTROPERU S.A. desde el año 2020 se implementó el Trabajo Remoto para todas las posiciones de las 3 sedes cuya naturaleza de sus funciones lo permitían. Posteriormente desde enero del 2023 se logró implementar el Teletrabajo bajo la modalidad Total para trabajadores y modalidades formativas, invitándolos a la firma voluntaria, acogiéndose el 100% de los que a la fecha se encontraban en trabajo remoto y habían sido invitados a pasar a esta nueva modalidad. En tal sentido, considerando los óptimos resultados obtenidos a nivel operativo, funcional y de clima organizacional, y considerando además la opinión de los trabajadores que luego de casi 3 años de labores remotas han establecido un modelo de trabajo, requiriendo la mayoría o mantenerse en remoto o establecer una modalidad híbrida, la empresa vio por conveniente ampliar la modalidad de Teletrabajo durante todo el 2023.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ELECTROPERU “WAYNA TALENT”

Fue reconocido con la distinción de aliado por la educación por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), debido a que en el 2023 hemos contado con más de 12 talentos PRONABEC en el programa, razón por la cual realizaron una nota de prensa y video testimonial que fue compartido en sus redes. Asimismo, el 30 de noviembre se llevó a cabo la primera edición del Wayna Day, una jornada de aprendizaje que estuvo dirigida a 40 practicantes profesionales que forman parte del Programa de Prácticas de ELECTROPERU “Wayna Talent”, cuyo propósito fue brindar capacitación en habilidades blandas y conocimientos relacionados con el negocio, además de fomentar el compromiso y promover la internalización de la cultura empresarial.

5. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Para el presente año se ha continuado con el trato directo en las negociaciones colectivas con los dos (2) sindicatos de ELECTROPERU S.A., SUTESEN (negociación 2022-2023), y SUTGEM (2023), ambas, por segundo año consecutivo, se cerraron en trato directo, firmando los respectivos convenios colectivos en una sana y cordial negociación a favor de los trabajadores, liderada por ambas Comisiones Negociadoras tanto por la parte empleadora como por parte de los Sindicatos. Celebramos la buena fe, los marcos de conversación y negociación, respetamos la libre afiliación sindical y las normas laborales, siempre enfocados en el bienestar y mejora de los trabajadores se logró a los acuerdos correspondientes para el 2023, lo que consideramos un logro en la gestión de ELECTROPERU S.A.

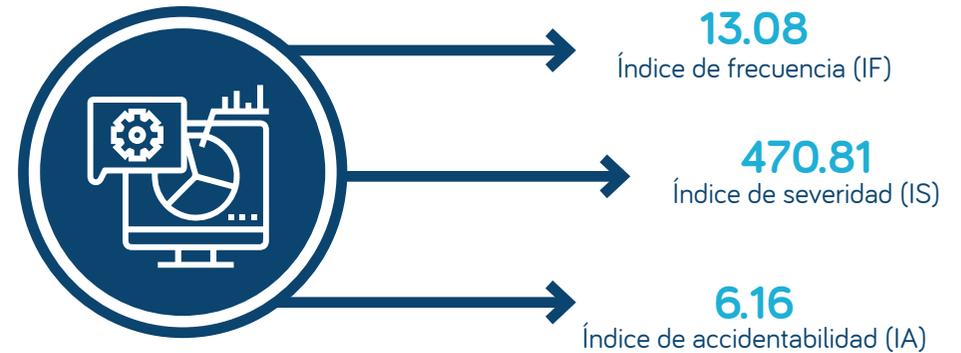


6.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad y salud en el trabajo como derecho fundamental de todos los trabajadores, es aplicada con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales hacia los mismos. El 2023 fue un año de nuevos retos y desafíos para la seguridad y salud en el trabajo en ELECTROPERÚ S.A., estuvo marcado por el retorno al trabajo presencial al CPM del personal de riesgo, post Pandemia de la COVID-19, Se realizaron Exámenes Médicos Ocupacionales al 100% de los trabajadores en la cual no se identificó enfermedades ocupacionales, continuamos nos enfocamos en desarrollar una cultura de prevención, sensibilizando, capacitando y entrenando a nuestros trabajadores ya que son pieza fundamental de la empresa.

2. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



3. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES



4. FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

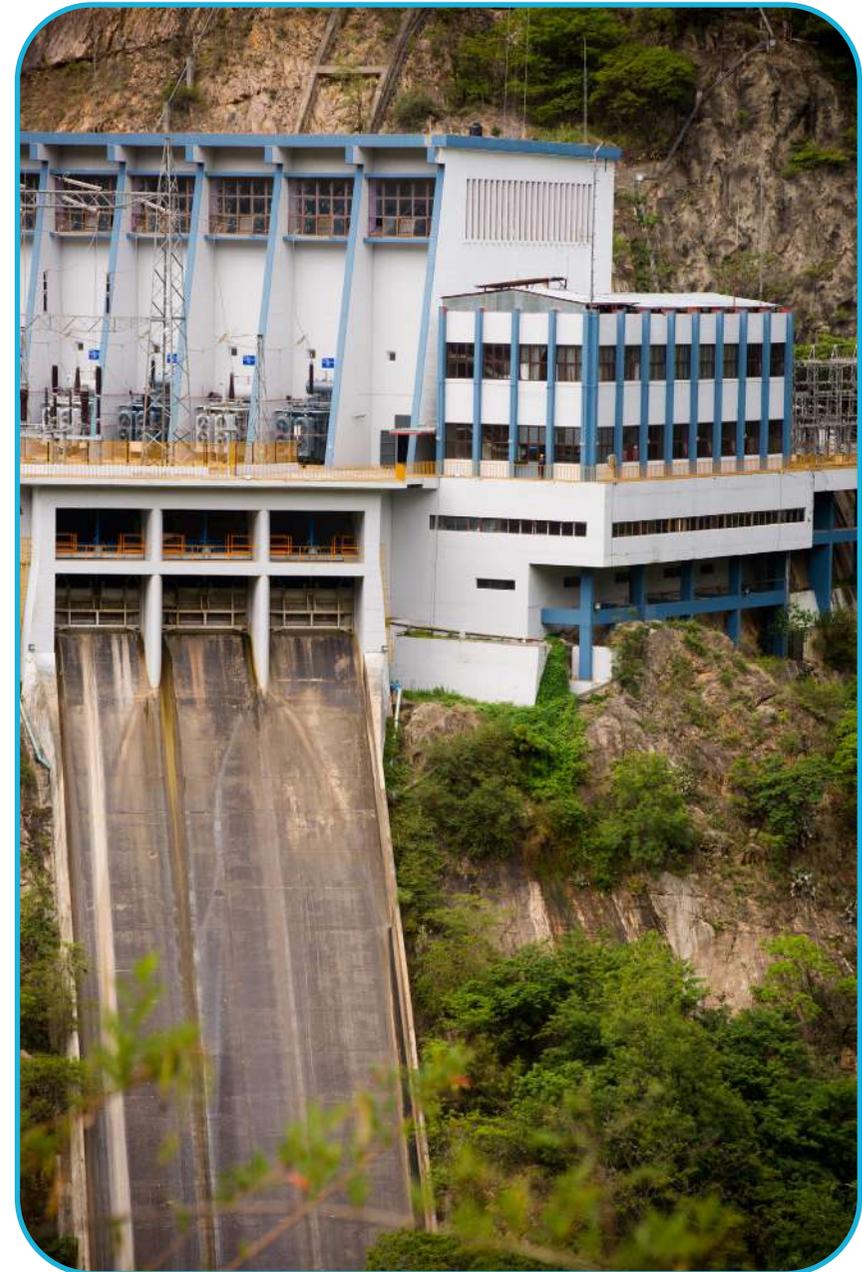
En el 2023 se dictaron los siguientes cursos:

USO DE EQUIPOS DE RESCATE	IPERC
TRABAJOS EN ALTURA	RUIDOS ELEVADOS
SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	USO DE EXTINTORES Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

5. SIMULACROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el 2023 se realizaron distintos simulacros tales como:

 <p>Sismos y multi peligro con los trabajadores y comunidades vecinas</p>	 <p>Uso de extintores y lucha contra incendios</p>
 <p>Primeros Auxilios</p>	



6.5. GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES

1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y CONTRATACIONES EFECTUADAS

Al finalizar el año 2023 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/ 295,3 millones, comprendiendo 99 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 (EN MILLONES DE S/, INCLUYE IMPUESTOS)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	MONTO
LICITACION PUBLICA	10	204.2
CONCURSO PUBLICO	17	52.8
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	60	33.5
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	0.6
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	3.0
CONVENIO MARCO	8	1.2
NÚMERO TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	99	295.3

Fuente: Subgerencia de Logística

Las contrataciones a través de procedimientos de selección alcanzaron en el año 2023 el monto de S/104,8 millones, adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fue de S/ 13,6 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 118,4 millones.

Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Seguros patrimoniales, por S/ 38,9 millones.
- Servicio de seguridad y vigilancia instalaciones del Centro de Producción Mantaro, por S/ 11,4 millones.
- Adquisición y transporte de combustible diésel B5-S50 para la Unidad de Generación Térmica Tumbes, por S/ 11,2 millones.
- Servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones del Centro de Producción Mantaro, por S/ 6,5 millones.
- Servicio de atención médica en los campamentos de Campo Armiño y Quichuas del Centro de Producción Mantaro, por S/ 5,1 millones.



Capacitaciones

Con la finalidad de incrementar las competencias de los usuarios y del personal de Logística que participa en el proceso de contrataciones, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Control previo, control interno y auditoría en las Entidades Públicas.
- Convenio marco y su operatividad.
- Elaboración de requerimientos en las contrataciones del Estado.



Buenas Prácticas

- Coordinación quincenal entre el personal de Logística y las áreas usuarias para identificar los factores de frenaje y adoptar acciones para agilizar el proceso de contratación.
- Difusión de los requerimientos a través del portal web de ELECTROPERU y las redes sociales.
- Ejecución de roadshow con proveedores para obtener el feedback en la indagación de mercado.
- Difusión periódica de avisos informativos relacionados a aspectos específicos de la normativa de contrataciones del Estado para sensibilizar a los usuarios.

6.6. GESTIÓN LEGAL

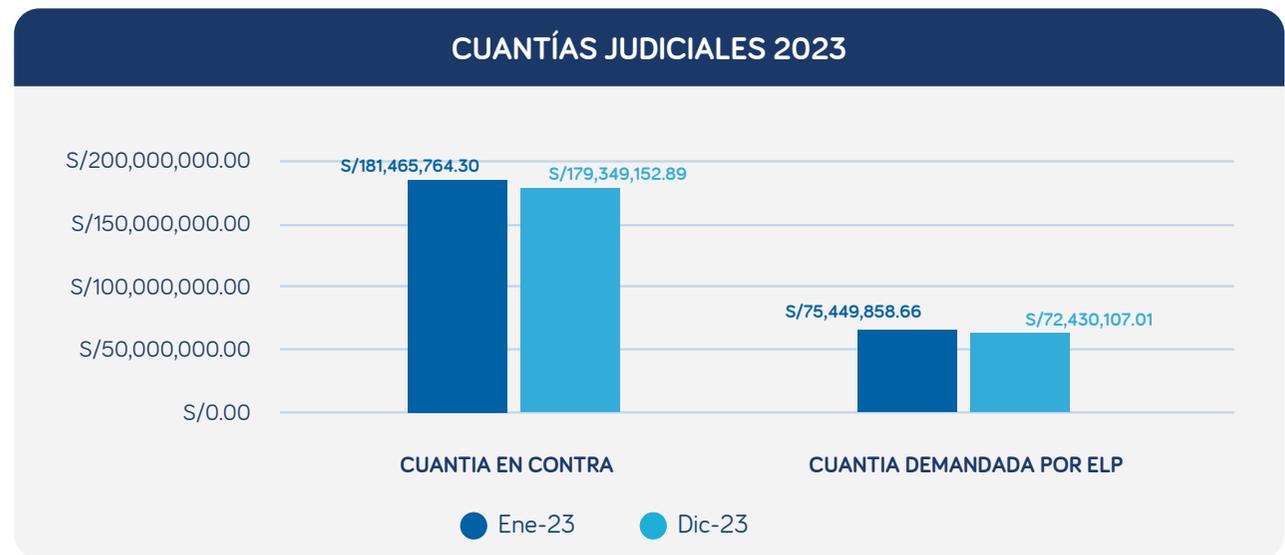
Durante el año 2023, la Subgerencia Legal de ELECTROPERU S.A, en lo referente al proceso de **soporte legal**, continuó brindando asesoramiento a las áreas de la empresa a través de todos sus colaboradores, en temas legales de toda naturaleza, además de velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable y otros compromisos suscritos en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y otros.

Cabe señalar que, se promovió una cultura de prevención de riesgos entre todos los colaboradores, contratistas y terceros, fomentando la identificación proactiva y la mitigación de posibles riesgos legales. Además, se destacó la continuidad en el uso de tecnologías de la información en la gestión legal, lo que permitió una mayor eficiencia en el manejo de la información y la realización de actividades legales. Es importante precisar que lo señalado se enmarca en un contexto de teletrabajo total realizado durante el 2023.

Por otro lado, en lo referente al proceso de **solución de controversias**, se realizaron todas las diligencias y acciones legales respectivas en los procesos en los que la empresa está involucrada, para defender sus intereses de manera efectiva. Asimismo, se realizó la implementación de estrategias para resolver dichas controversias y se mantuvo una comunicación activa con las asesorías externas e internas.

1. ASPECTO JUDICIAL

En ese marco, podemos señalar la siguiente información: (i) La cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A al inicio del año, ascendía a S/ 181 465 764, 30 y al cierre del 2023, esta cuantía demandada fue de S/179 349 152,89; y, (ii) En lo referente a la cuantía demandada por ELECTROPERU S.A. tenemos que, al inicio del año esta cuantía ascendía a S/ 75 449 858,66 y al cierre del 2023, esta cuantía demandada fue de S/72 430 107,01.



Fuente: Subgerencia Legal

2. ASPECTO ARBITRAL

Por otro lado, en el aspecto arbitral, se tiene que a inicios del año 2023 se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A de S/43 064 365,22; y al cierre del 2023, esta cuantía fue de S/ 103 382 773,02. Asimismo, se contaba con una cuantía demandada por ELECTROPERU S.A de S/15 747 346,15, y al cierre del 2023 esta cuantía fue de S/ 8 900 594,88.



Fuente: Subgerencia Legal

Finalmente, para dar cumplimiento a la disposición 7300⁴ del “Manual para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, reportes trimestrales y otros documentos informativos” aprobado con Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, Resolución Gerencia General N°211-98- EF/94.11, señalamos los siguientes procesos.

INFORMACIÓN AL CIERRE DEL 2023

PROCESOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
N°	EXP.	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	INSTANCIA O ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA	RESULTADO DE INSTANCIAS ANTERIORES
1	Exp. Judicial N°25636 2022-O-1817 JR-CO-12	Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S. A	27 de diciembre de 2022	Proceso judicial sobre ejecución de laudo, pretendiendo el pago de US\$ 4,729,536,00 más intereses que al 20 de diciembre de 2022 ascienden a US\$126,434,03	Se emitió el mandato de ejecución	Se obtuvo un laudo favorable a ELECTROPERU S.A.
2	Exp. Judicial N°04221 2003	ELECTROPERU S.A., procesos iniciados por César Ballón Lizares y otros (Caso Seal)	2003	El proceso judicial en etapa de ejecución de sentencia. El 21° Juzgado Civil aprobó vía informe pericial - sin notificar a ELECTROPERU -, la suma de S/10 915 266,94 como deuda a pagar. Frente a ello, se ha interpuesto una acción de amparo (expediente 015642022) contra el Poder Judicial la misma que fue declarada improcedente en primera instancia, encontrándonos en apelación ante la Corte Suprema.	Ejecución de Sentencia	La demanda fue declarada fundada por el Poder Judicial, y en ejecución de sentencia, nos encontramos a la espera del resultado definitivo de lo que se resuelva en el proceso de amparo constitucional
3	4297-590-22 PUC	ELECTROPERU S.A.	21 de noviembre de 2022	Solicitud Arbitral presentada por el Consorcio Voith Rodetes/Inyectores contra ELECTROPERU S.A.	En proceso arbitral	No corresponde
4	0139-2023 CCL	ELECTROPERU S.A.	17 de marzo de 2023	Solicitud de arbitraje presentado por SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. en contra de ELECTROPERU S.A., relacionado con las facturaciones de energía y potencia contratada, por un monto estimado superior a USD 26,3 millones	Pendiente de fijarse las reglas del proceso	No corresponde
PROCESOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
N°	EXP.	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	INSTANCIA O ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA	RESULTADO DE INSTANCIAS ANTERIORES
5	S/N	COES SINAC	11 de febrero de 2021	Proceso arbitral seguido con el COES. Se informó como hecho de importancia la notificación recibida con relación al laudo arbitral en contra del COES, por los peajes de transmisión. En el resultado del laudo se declara infundadas las pretensiones de ELECTROPERU S.A. Finalmente, se señala que la cuantía en controversia supera el monto de S/6 500 000,00	Proceso concluido al 2023	El COES SINAC declaró infundadas las apelaciones de ELECTROPERU S.A.
6	1456-168-17 PUCP	ELECTROPERU S.A.	19 de julio de 2017	Proceso arbitral seguido con MAR&TER. Se informó como hecho de importancia la culminación del arbitraje, habiéndose notificado la decisión que rechaza los pedidos contra el laudo planteados por ELECTROPERU S.A. Finalmente, se señala que el laudo contiene un mandato de pago para ELECTROPERU S.A de \$5 276 489,89 dólares americanos	Proceso concluido al 2023	No Corresponde

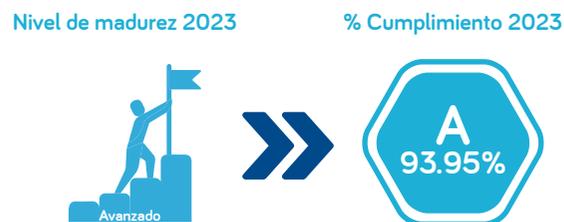
Fuente: Subgerencia Legal

⁴7300: Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales: Descripción de los procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del emisor, o de sus subsidiarias, **que no puedan considerarse como rutinarios, de manera tal que puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la entidad emisora**, indicándose el tipo de proceso seguido, instancia en la que se encuentra, resultado de las instancias anteriores y la fecha en que se inició el proceso.

6.7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

1. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (BGC)

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMADE de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez “Avanzado”, alcanzando un cumplimiento de 93.95 %, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Aprobación por parte del Directorio de la “Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A.”, la cual contiene los parámetros que permiten la ejecución de la compensación variable.
- Presentación al Directorio del Informe de implementación del Programa Integral de Sucesión de ELECTROPERU S.A.
- Realización de la Evaluación de Desempeño del año 2022 a cada Director.
- Suscripción del Acta de Compromiso de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la empresa.

2. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR)

Nivel de madurez 2023

% Cumplimiento 2023

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMADE de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez “Avanzado”, alcanzando un cumplimiento de 93.55%, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Se firmó el Acta de compromiso y adhesión a la Gestión Integral de Riesgos por parte del Directorio y Gerencia General.
- Capacitación en gestión Integral a los dueños de procesos y coordinadores de riesgos, y continuidad operativa a los coordinadores de riesgos.
- Alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo
- Se realizaron simulaciones de manera presencial en el Centro de Producción Mantaro a los Planes de PC05-Sabotaje, PC07-Accidente por Derrames de Productos Químicos, PC17-Atoramiento Severo en Rejas Obra de Toma y Ciberataque al Sistema SCADA, como parte del fortalecimiento de la Gestión de Continuidad Operativa de la Empresa y medir el tiempo de recuperación para restablecer procesos críticos dentro de los Tiempos de Recuperación Objetivo (RTO) establecidos.
- Conformación del grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres.

3. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Nivel de madurez 2023

% Cumplimiento 2023

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMADE de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez “Líder”, alcanzando un cumplimiento de 97.83 %, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Revisión de manera trimestral del Comité de Control Interno del Informe de evaluación de implementación del Sistema de Control Interno y el Seguimiento al Plan de Trabajo SCI, bajo la metodología de FONAFE.
- Capacitación virtual a nivel empresa sobre “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Capacitación virtual en materia de Integridad, Ética y Control Interno a nivel Empresa.
- Firma de las Actas de Compromiso al Código de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la Empresa.
- Aprobación de Instructivo de Trabajo: Inducción al nuevo personal de ELECTROPERU S.A.
- Aprobación del Procedimiento “Rotación de personal con cargo susceptible a riesgo de fraude”.
- Elaboración de las fichas de indicadores de todos los procesos.

■ En el marco de la Prevención del Delito y Anticorrupción en ELECTROPERU S.A., entre otras, se han realizado las actividades siguientes:

En sesión de Comité de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo N° 0032023 (Punto 2) de fecha 5 de mayo de 2023, se dio conformidad a la propuesta de la Política Modelo de Prevención del Delito Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo LAFT - ELECTROPERU S.A., a propuesta del Secretario de Directorio y Cumplimiento.



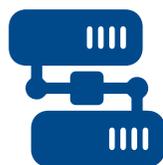
Contratación de la empresa CONCEPTA CONSULTING S.A.C., mediante Orden de Servicios N° SSJM230136, de fecha 22 de marzo de 2023, con el objeto de llevar adelante el “Servicio de Consultoría para la Implementación de los Planes de Acción - Componentes del Modelo de Prevención de ELECTROPERU S.A.”.



En sesión de Directorio No Presencial N° 013-2023 (INF 1), de fecha 13 de abril de 2023, se informó al Directorio sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A., por el periodo mayo diciembre 2022 y avances en el Plan de Trabajo para su Difusión y Mejor Cumplimiento.



Contratación de la empresa TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L., para tercerizar los Canales de Denuncias Internas en la Empresa, que deberán garantizar la reserva de la identidad de los denunciantes, conforme a la legislación de protección de datos. Asimismo, se optimizará el Protocolo de Reacción frente a Denuncias Internas de la empresa, el Protocolo de Investigaciones Internas y Sanciones Disciplinarias y el Protocolo de reacción frente a las autoridades penales.



Se dio inicio con el llenado de la herramienta de autoevaluación para medir el nivel de madurez del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA) ELECTROPERU S.A., correspondiente al cierre del ejercicio 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Corporativo: “Metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, RSC, SCI, SIG y SIA”, con el objeto de ser remitido.



En cumplimiento al “Manual de prevención de delitos, de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y corrupción”, los diferentes Presidentes de los Comités y la Analista de la Subgerencia de Logística, cumplen con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los procedimientos donde han intervenido.



6.8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

El Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A. comprende los Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 debidamente certificados.



Sistema Integrado de Gestión

ISO 9001:2015

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Requisitos de los productos y servicios

ISO 14001:2015

GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión de aspectos e impactos ambientales

ISO 45001:2018

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Gestión de peligros y sus riesgos

- Comprensión de la organización y su contexto.
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Enfoque basado en procesos.
- Liderazgo y compromiso.
- Planificación y recursos.
- Evaluación y mejora continua.

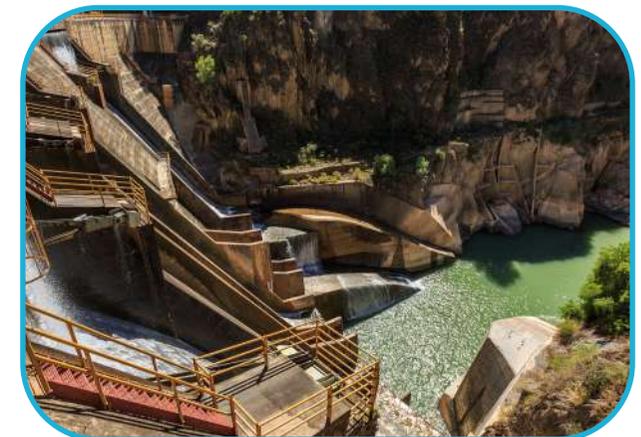
1. AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

Como parte de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2023 del Sistema Integrado de Gestión, se ejecutó la Auditoría Interna de nuestros sistemas de gestión, basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y aplicadas en los procesos estratégicos, operativos y de soporte de ELECTROPERU S.A. Fue llevado a cabo por el equipo auditor interno conformado por profesionales de diversas Subgerencias capacitados y preparados para este fin.

El proceso de Auditoría Interna se llevó a cabo en dos etapas: del 16 al 19 de agosto, se realiza de manera presencial en el Centro de Producción Mantaro y del 18 al 22 de setiembre en la Sede Lima, bajo la modalidad de remoto.

El equipo auditor identificó cinco (5) fortalezas, dieciséis (16) oportunidades de mejora, veintitrés (23) observaciones y cuatro (4) no conformidades menores, que fueron detalladas en los informes correspondientes y comunicadas, además, durante el desarrollo de la auditoría. Los citados hallazgos han sido analizados y vienen siendo tratados de manera eficaz, buscando oportunidades intrínsecas en cada uno de los enunciados, lo que nos permitirá la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

EL EQUIPO AUDITOR EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESA TABLACHACA



AUDITORÍA INTERNA EN LAS INSTALACIONES DE LA C. H. RESTITUCIÓN

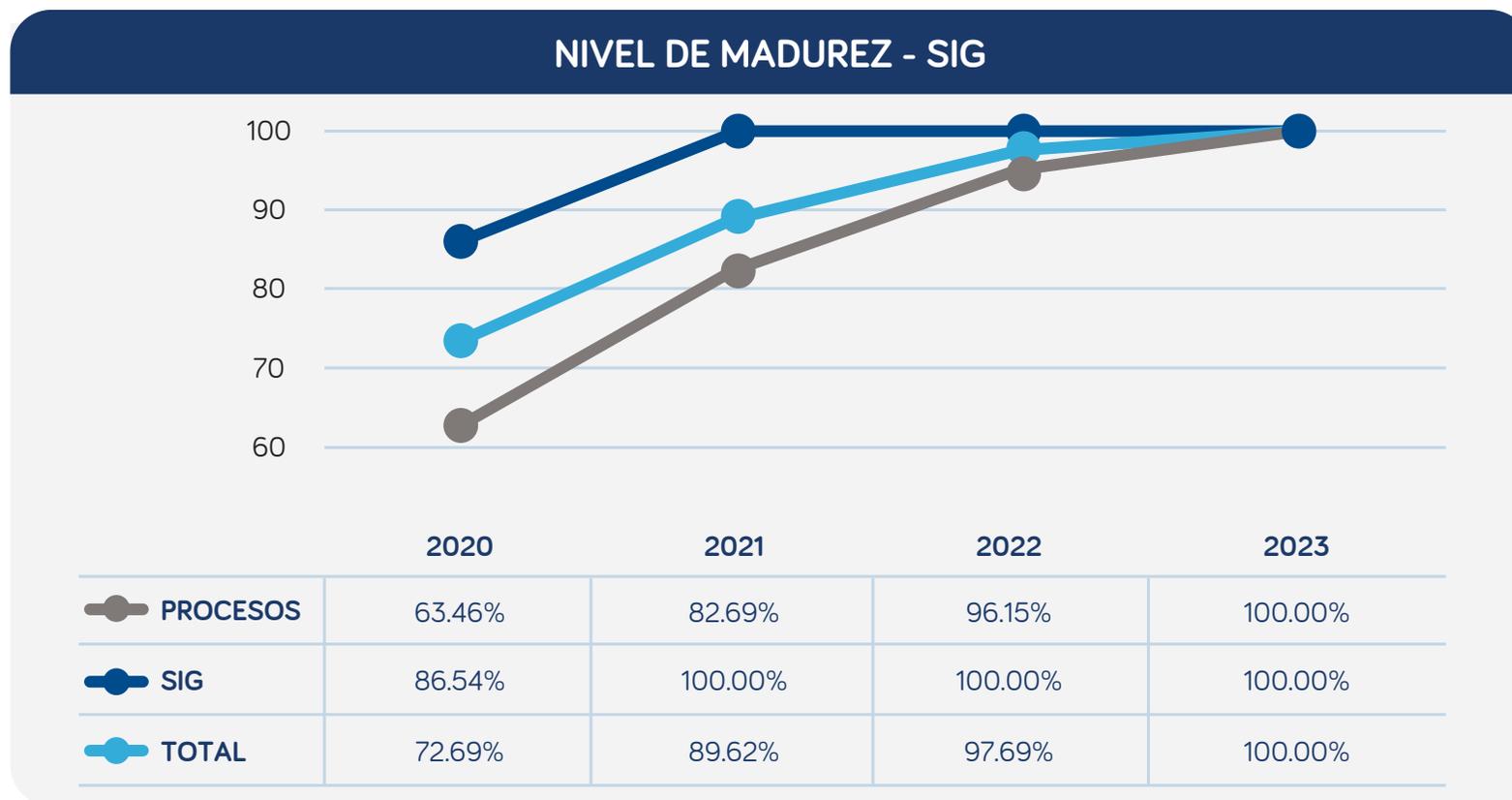


AUDITORÍA INTERNA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL



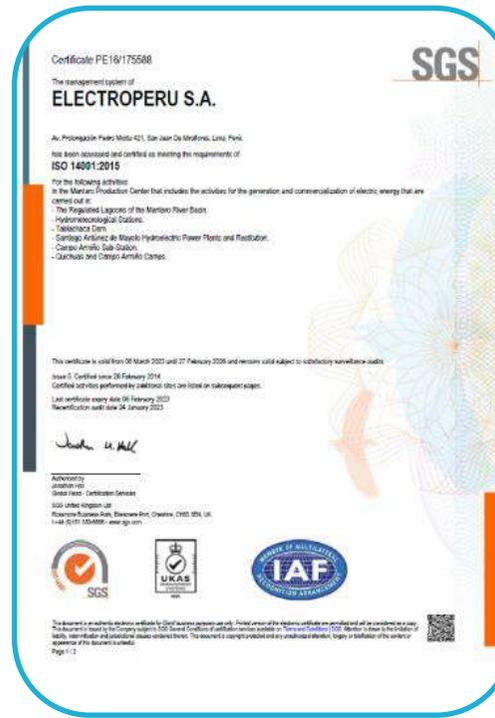
2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

Como resultado de la autoevaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la herramienta SISMAD-FONAFE; se ha alcanzado un nivel de madurez de “Líder” con un cumplimiento del 100,0%, lo cual significa que, el Sistema se ha definido con gran detalle y se aplica de manera consistente en todos los órganos y niveles involucrados, al nivel de las mejores prácticas. Es consistente y modelo de réplica para el resto de Empresas.



Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad SGC- ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST- ISO 45001:2018; se mantienen vigentes hasta el 11-1-2025. En enero del 2023, se llevó a cabo la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 logrando obtener la recertificación hasta el 27-2-2026



En el 2023 se da inicio al proceso de implementación del Sistema de Gestión de seguridad de la Información - ISO 27001. Para ello, se ha solicitado el soporte de una firma especializada para la implementación y acompañamiento durante la operación y auditorías de la norma ISO/IEC 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, liderada por la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

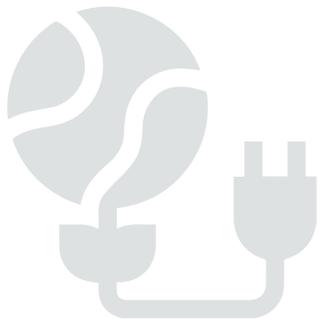


6.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Plan de Responsabilidad Social 2023 de ELECTROPERU S.A., define dos (2) programas sobre los cuales se sustentan nuestras acciones de promoción al desarrollo sostenible:

- **Programa de Gestión Social**, el cual está estructurado en base a los siguientes proyectos: Sinergias que Suman, Compartiendo con Energía, Conecta ELECTROPERU, Comunicación Interna y Museo de la Electricidad.
- **Programa de Donaciones**, conformado por iniciativas de apoyo a actividades, acciones y proyectos en beneficio de la educación, salud, desarrollo económico, desarrollo productivo, comunicación y otros.

Nuestra Área de Influencia (AI): abarca comunidades, centros poblados, distritos y provincias en las regiones de Huancavelica, Pasco, Junín, Lima y Tumbes.



PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

1. PROYECTO “SINERGIAS QUE SUMAN”

“Sinergias que Suman” tiene la finalidad de contribuir con el desarrollo sostenible impulsando proyectos y actividades en los ejes estratégicos de educación, salud, desarrollo productivo, económico y energía renovable, ecosistema y medio ambiente. Nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 864,111.18 (presupuesto ejecutado sin I.G.V) provenientes de recursos propios de la organización. Para lograr los objetivos del proyecto articulamos esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés del área de influencia. De esta manera, se llevaron a cabo un conjunto de actividades de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Contribuir con el fortalecimiento de la educación del área de influencia de la empresa.
- Contribuir con la mejora de la calidad de atención de la salud del área de influencia.
- Promoción y conservación del medio ambiente.
- Apoyar las necesidades de los grupos de interés.

En este sentido, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto ejecutó dos actividades orientadoras:

Actividad N°1: Fortalecimiento de capacidades, habilidades y otros y, dotación de materiales educativos para la comunidad educativa de los niveles: inicial, primaria, secundaria y superior.

Actividad N°2: Mantenimiento y/o mejoramiento y/o equipamiento de infraestructuras de Instituciones Educativas del área de influencia de ELECTROPERU S.A.

Actividad N°3: Mantenimiento y/o mejoramiento y/o equipamiento de infraestructuras de los establecimientos de salud del área de influencia de ELECTROPERU S.A.

Actividad N°4: Fortalecimiento en salud de los grupos de interés de ELECTROPERU S.A.

Actividad N°5: Fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, materiales y otros en temas de desarrollo económico y productivo.

Actividad N°6: Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud y, equipamiento de sistemas de generación renovable.

Actividad N°7: Restauración de ecosistemas y medio ambiente.

En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados

ACTIVIDADES DEL PROYECTO “SINERGIAS QUE SUMAN”



N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
EDUCACIÓN			
1	<p>En alianza con COSAPI, ELECTROPERU S.A. desarrolló el proyecto interescolar de lectura digital denominado “Leyendo por Huancavelica 2023”. El proyecto tuvo como objetivo generar acceso al libro y la lectura en favor de 07 instituciones educativas del distrito de Colcabamba a través de la concientización sobre el valor de la lectura como herramienta pedagógica y de transformación social. Para ello, en coordinación con los docentes, se proporcionaron bibliotecas digitales para los estudiantes. Posteriormente, cada docente remitió videos y/o audios de los estudiantes (durante 03 meses) a través de los cuales narraban el resumen de los libros leídos a fin de hacerse acreedor de una colección en físico de libros de la colección “Leer para el Perú”.</p>	<p>Más de 1116 escolares y 274 docentes de 07 instituciones educativas del distrito de Colcabamba:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I.E. Santiago Antúnez de Mayo • I.E. Inmaculada Concepción • I.E. 30943 • I.E. Los Libertadores de América • I.E. 31296 • I.E. Ciro Alegría Bazán • I.E. 31036 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes y docentes concientizados sobre la importancia del desarrollo de un hábito lector. • Entrega de 9040 libros, equivalente a 1 808 bibliotecas personales (05 unidades de libros) de la colección “Leer para el Perú” a los estudiantes ganadores del concurso.
2	<p>Dotación de premios y materiales para complementar el programa “Vacaciones útiles y nivelación académica” de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.</p>	<p>Estudiantes del nivel inicial y primario de las instituciones educativas del distrito de Colcabamba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 332 unidades de juguetes para niños y niñas de 5 a 11 años. • Entrega de 90 unidades de pelotas. • Entrega de 234 unidades de kits para niños. • 300 unidades de polos con logotipo.
3	<p>Articulación con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Colcabamba para potenciar el proyecto “Mejoramiento de la productividad de ganado ovino mediante inseminación artificial”. Para ello, se realizó la entrega de reproductores ovino de la raza corriedale a fin de contribuir con el fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo pecuario local.</p>	<p>66 estudiantes de la especialidad de Producción Agropecuario del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Colcabamba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 02 reproductores ovino macho de raza Corriedale. • Entrega de 02 reproductores ovino hembra de raza Corriedale.
4	<p>Articulación con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Colcabamba para potenciar el proyecto “Mejoramiento de la productividad de ganado porcino mediante inseminación artificial”. Para ello, se realizó la entrega de reproductores porcinos de raza (Pietrain, Large White y F1) a fin de contribuir con el fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo pecuario local.</p>	<p>66 estudiantes de la especialidad de Producción Agropecuario del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Colcabamba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 01 reproductor porcino macho de raza Pietrain, alemán. • Entrega de 01 reproductor porcino macho de raza Pietrain x Duroc. • Entrega de 01 reproductor porcino hembra de raza Pietrain alemán. • Entrega de 01 reproductor porcino hembra de raza Large White. • Entrega de 01 reproductor porcino hembra de raza F1.
5	<p>Apoyo para la Implementación de comedores escolares en beneficio de instituciones educativas. Para ello se realizó la entrega de mobiliarios y utensilios de cocina con la finalidad de crear un espacio adecuado, de manera que, los estudiantes tengan las condiciones necesarias para el disfrute de desayunos y almuerzos. Sumado a ello, se brindó el apoyo al comedor popular María Parado de Bellido del distrito de Quichuas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I.E. Santiago Antúnez de Mayo - Colcabamba • I.E. 30943 - Primaria - Colcabamba • I.E. N°644 - Inicial - Pilcos - CEBE 25019 - Daniel Hernández • I.E. N°31296 - Primaria - Pilcos • Comedor Popular María Parado de Bellido 	<p>Apoyo para la implementación de cinco (05) comedores escolares y un (01) comedor popular a partir de la entrega de 40 unidades de mesas, 80 bancas, 25 ollas, tazas, tenedores, cucharas, sartén, set de cuchillos, vasos, charolas, entre otros.</p>



N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
SALUD			
6	Mantenimiento y fortalecimiento de la estructura del cerco perimétrico de seguridad y área de lavandería del Hospital de Pampas Tayacaja. La intervención ha permitido reforzar la seguridad de las instalaciones, evitando el acceso a los ambientes restringidos del hospital.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios y personal de salud del Hospital de Pampas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y fortalecimiento de estructura de cerco perimétrico de seguridad y área de lavandería del Hospital de Pampas Tayacaja.
7	Apoyo al Hospital departamental de Huancavelica a través de la entrega de sofás ortopédicos para la realización de teleinterconsultas con hospitales de mayor complejidad de la región Huancavelica. Sumado a ello, se realizó la entrega de mobiliarios, equipos médicos y un sistema de videoconferencia para contribuir con la mejora de la atención del servicio médico. Por último, se brindó el apoyo con televisor y accesorios para el área de Telemedicina Avanzada del nosocomio.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios y personal de salud del Hospital departamental de Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 03 unidades de sofás ortopédicos. Entrega de sillas de ruedas, camilla de atención, armario vitrina, biombos, gradillas de dos peldaños, porta suero regulable, coche de curación, escritorio, taburetes giratorios con ruedas, equipo de videoconferencia, televisor y accesorios.
8	Apoyo a la Red de Salud de Huancavelica a partir de la entrega de estanterías para el área de Sub almacén a fin de contribuir con asegurar una infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos farmacéuticos, sanitarios, dispositivos médicos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Red de Salud Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 08 unidades de estanterías de almacenamiento.
9	Apoyo a la Dirección Regional de Salud Huancavelica a partir de la entrega de micro placas de poliestireno. Los materiales serán utilizados para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios y Dirección Regional de Salud Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 120 micro placas de poliestireno.

N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
ECOSISTEMA Y MEDIO AMBIENTE			
10	En alianza con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y ELECTROPERU S.A. se han realizado gestiones para la elaboración de fichas técnicas para proyectos de inversión en recuperación de ecosistema forestal para proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad (Formato N°6 B) y la Ficha N°07-A -Registro de Proyecto de Inversión, a fin de restaurar los ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre, en el mediano y largo plazo, de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Acoria y Acobambilla. Es preciso indicar que, la actividad se encuentra en proceso para el año 2024.	<ul style="list-style-type: none"> Distrito Colcabamba Distrito Quichuas Distrito Acoria Distrito Acobambilla 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios para proyectos en recuperación de ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre.



N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y ENERGÍA RENOVABLE			
11	<p>En el marco del Convenio entre PROVRAEM y ELECTROPERU S.A., se realizó la instalación de galpones familiares con animales menores: 60 módulos de cuyes y 60 módulos de gallina de doble propósito. Para ello, se realizó la entrega de cuyes y gallinas de doble propósito para la implementación de galpones en las comunidades beneficiarias del proyecto a fin de generar mayores oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica. Sumado a ello, se brindó asistencia técnica en temas de alimentación, manejo de gazapos, destete, desarrollo genético y mejoramiento de producción. Por último, a fin de controlar la proliferación de plagas agrícolas se llevaron a cabo fumigaciones con moluscicida sistémico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Colcabamba San Martín de Chacas Chacas Nogales Arhuayacu Ranra Santa Fe de Jabonillo Huancayocasa 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de 60 galpones de cuy. Implementación de 60 galpones de gallina de doble propósito. Entrega de 60 unidades de cuy macho. Entrega de 420 unidades de cuy hembra. Entrega de 500 gallinitas rojas ponedoras. Entrega de 200 pollos bebé raza criolla. Entrega de materiales de apoyo como: bebederos, comederos, desinfectantes, medicamentos, entre otros. Entrega de 580 kg de semillas para crianza de animales.
12	<p>En el marco del Convenio entre PROVRAEM y ELECTROPERU S.A., se realizó la instalación de geomembrana para la creación de un reservorio en el Instituto Superior Tecnológico Público Colcabamba a fin de asegurar el recurso hídrico para la producción de 20 000 plantones del vivero frutícola del proyecto. Sumado a ello, se realizó la entrega de semillas de frutales para la producción de plantones en los viveros del Instituto Superior de Colcabamba y comunidad Ranra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Familias agrícolas de las comunidades de Colcabamba y Ranra. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un reservorio con geomembrana. Dotación para 20 000 plantones con semillas de palta, chirimoya, mango, lúcuma, pecana almendra, limón, níspero común y papaya.
13	<p>En alianza con el Instituto Tecnológico de la Producción y la Unidad Técnica Acuícola Pesquero Huancavelica, se desarrollaron talleres de capacitación sobre "Potencial acuícola de la región Junín, calidad de agua en crianza de trucha y proceso de reproducción artificial de la trucha". La actividad tuvo el objetivo de fortalecer los conocimientos de los piscicultores del distrito de Huay Huay, provincia Yauli, región Junín.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Piscicultores del distrito de Huay Huay. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 piscicultores del distrito de Huay Huay han fortalecido sus conocimientos sobre los procesos adecuados en la crianza y reproducción de truchas. 35 personas capacitadas.
14	<p>Fortalecimiento del sistema de riego agrícola de las comunidades de influencia de ELECTROPERU S.A. Para ello, se realizó la entrega de tuberías HDPE y accesorios que permitirán potenciar el sistema de riego a fin de mejorar los niveles de producción de los agricultores locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Centro Poblado José Carlos Mariátegui Centro Poblado Yacuysoncco Comunidad Uyros Pampa Comunidad El Porvenir Comunidades del distrito de Vilca: Chuya, Huancalpi, Coricocha y Vilca. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 278 rollos de tubería HDPE 32mm. Entrega de 30 rollos de tubería HDPE de 63mm. Entrega de 150 rollos de tubería HDPE de 50mm. Entrega de geomembrana y accesorios para riego.
15	<p>Implementación de Sistema de Generación Fotovoltaico en el Destacamento Policial Cielo Punku, ubicado en la provincia de La Convención. El proyecto permite la generación de energía eléctrica las 24 horas del día en el Puesto Policial y Base Contraterrorista de Cielo Punku. Es preciso señalar que, antes de la intervención los establecimientos solo contaban con 04 horas de electricidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Puesto Policial y Base Contraterrorista de Cielo Punku. Población local del distrito de Pichari. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Sistema de Generación Fotovoltaico que garantiza la generación de energía eléctrica durante 24h. 40 efectivos policiales beneficiados.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

2. PROYECTO “COMPARTIENDO CON ENERGÍA”

Como parte del compromiso con nuestros grupos de interés, el proyecto “Compartiendo con Energía” busca apoyar y brindar atención a las necesidades de las comunidades y grupos de interés de la empresa. Para ello, nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 719,815.56 (presupuesto ejecutado sin I.G.V) provenientes de recursos propios de la organización. Para lograr los objetivos brindamos atención a las demandas y requerimientos de apoyo solicitados por las comunidades y grupos de interés. En este sentido, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto estuvo compuesto de tres actividades orientadoras:

Actividad N°1: Campaña Navideña de ELECTROPERU S.A.

Actividad N°2: Actividades Cívicas.

Actividad N°3: Atención de reclamos de la población local, comunidades y otros de la zona de influencia de ELECTROPERU S.A.



En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO “COMPARTIENDO CON ENERGÍA”



N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
CAMPAÑA NAVIDEÑA			
1	Organización de la “Campaña Navideña 2023 de ELECTROPERU S.A.” en beneficio de la comunidad escolar del nivel inicial y primaria de las instituciones educativas del área de influencia de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> 55 instituciones educativas del área de influencia. 58 comunidades del área de influencia. 3 680 niños y niñas de las comunidades del área de influencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 2 029 juguetes. Entrega de 500 mantas. Entrega de 3 341 mini panetoncitos. Entrega de 1 917 panetones. Entrega de 3 200 kits navideños. Entrega de 3 834 tabletas de chocolate de taza. Entrega de 2 585 pelotas. Entrega de 1 340 implementos didácticos (muñecas interactivas, carros interactivos, pianos musicales, etc.)
ACTIVIDADES CÍVICAS			
2	Atención a solicitudes de apoyo por motivos de aniversarios, festividades locales, eventos deportivos, campañas de salud y apoyo social presentadas por las comunidades y grupos de interés.	Población local y grupos de interés del área de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de víveres de primera necesidad. Entrega de 13 unidades de casacas cortavientos al Hospital Regional Huancavelica. Entrega de 34 unidades de buzos, 34 uniformes deportivos, trofeos y medallas a la Municipalidad Distrital de Colcabamba. Entrega de 30 buzos deportivos a la Municipalidad Distrital de Quichuas. Entrega de 22 uniformes deportivos al Centro Poblado Pilcos. Entrega de sillas plásticas al Cuartel BCT N°43 del Ejército Peruano. Entrega de 15 bicicletas a los grupos de interés. Entrega de conjuntos, buzos y chalecos a instituciones educativas del AI.
3	Reconocimiento a las madres de las comunidades y grupos de interés de la empresa por el Día de la Madre. Para ello, se entregaron canastas con víveres de primera necesidad con productos esenciales como azúcar, fideos, aceite, avena, néctar y atún.	Municipalidad Distrital de Colcabamba, Municipalidad Distrital de Quichuas, C.P. Mantacra, C.P. Tayacaja, CC San Martín, CC Puituco, CC Colcabamba, Comisaría Pampas y Radio Irka.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 960 canastas de víveres de primera necesidad para las madres de las comunidades y grupos de interés.
4	Apoyo con postes de concreto armado y centrifugado para sostener líneas de transmisión eléctrica a fin de asegurar el acceso a la energía eléctrica de las comunidades y grupos de interés de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Centro Poblado Pilcos. Instituto de Educación Superior Tecnológico Colcabamba. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 08 unidades de postes de concreto armado.

N°	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
5	Desarrollo de la actividad de concientización sobre la importancia del "aviturismo" y la necesidad de protección del hábitat de las aves del lago Chinchaycocha. Para ello, se brindó el asesoramiento en tema de avistamiento de aves para la ejecución del proyecto BIRDWATCHING Lago Chinchaycocha-I Etapa.	<ul style="list-style-type: none"> Once (11) comunidades campesinas del entorno del lago Chinchaycocha. 	<ul style="list-style-type: none"> 11 comunidades recibieron información y fortalecieron sus conocimientos sobre el aviturismo y su importancia en la protección del hábitat de las aves.

ATENCIÓN A RECLAMOS Y OTROS

6	Instalación de tapas de concreto en el canal de conducción del Sistema Hidráulico Chilicocha a fin de garantizar la seguridad para el tránsito de la población y ganado de la Comunidad Campesina de San Martín, distrito de Acobambilla.	Comunidad Campesina de San Martín.	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de 21m de concreto correspondientes al Tramo I y II del canal de conducción del Sistema Hidráulico Chilicocha.
7	Apoyo con la entrega de ovinos en beneficio de usuaria ganadera de la Comunidad Coricocha, distrito de Vilca a fin de culminar con el proceso de diálogo y cumplimiento de compromisos asumidos ante impactos generados.	Sr. Amanda Alegría Gómez.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 06 ovinos.
8	Construcción de bocatoma aguas debajo de la presa Caullau a fin de garantizar el abastecimiento de agua para los usuarios de la zona. Asimismo, brindar protección a los recursos durante las actividades de descarga de la empresa.	Usuario piscícola y población local de la cuenca Pachacayo - Cochabamba.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una infraestructura de bocatoma.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social



3. PROYECTO “CONECTA ELECTROPERU”

“Conecta ELECTROPERU” busca promover y difundir las actividades de la empresa con el objetivo de fortalecer la imagen de la organización como una empresa responsable y comprometida con la protección del medio ambiente y grupos de interés. Para ello, el proyecto tuvo un financiamiento de S/ 211,036.68 (presupuesto ejecutado sin I.G.V) provenientes de recursos propios de la empresa.

En efecto, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO “CONECTA ELECTROPERU”



Nº	ACTIVIDAD	RESULTADOS
1	Participación en la “Semana de la Energía 2023”.	ELECTROPERU participó en la Semana de la Energía 2023 organizada por la Universidad Continental. El Gerente General, Ing. Edwin San Román, expuso el tema “Energías renovables: una alternativa para la transición energética del Perú”. En este espacio se resaltó el papel de las energías renovables en el panorama energético del país y se destacó la importancia de la transición hacia fuentes de energía sostenible.
2	Premio Desarrollo Sostenible 2023 de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.	ELECTROPERU S.A. recibió el reconocimiento de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía con el prestigioso Premio Desarrollo Sostenible 2023 en la categoría de Gestión Social por el proyecto “Energías Renovables para Establecimientos de Salud”. Este reconocimiento celebra la innovación de ELECTROPERU al enfrentar los desafíos de la pandemia mediante la implementación de Telesalud en instituciones de salud de la región Huancavelica. El proyecto marcó un hito significativo al instalar sistemas fotovoltaicos que garantizan el suministro ininterrumpido de electricidad en beneficio 13 centros de salud. Los resultados incluyen un suministro eléctrico constante, una producción anual de 63,600 kWh y una significativa reducción en los costos eléctricos.
3	Premios ProActivo “El efecto social de la Energía”.	ELECTROPERU participó y fue ganador de los premios ProActivo en la categoría Energía con el proyecto “Energía Renovable para Establecimientos de Salud en Huancavelica” del programa Sinergias que Suman. Así mismo, el Ing. Edwin San Román, Gerente General de ELECTROPERU, formó parte del Webinar “El efecto social de la Energía”, espacio en el cual se dio a conocer el proyecto ganador.
4	Participación en el evento “Expo Energía 2023”.	ELECTROPERU participó en la Expo Energía 2023, evento que reunió a las principales empresas del sector energético del país y se desarrolló durante los días 26 y 27 de junio en las instalaciones del Swissotel. El Gerente General, Ing. Edwin San Román, fue uno de los ponentes destacados, compartiendo conocimientos sobre los desafíos y avances del sector energético. Asimismo, la Abog. René Garagorri Reyes, subgerenta de Imagen y Responsabilidad Social, expuso el tema de responsabilidad social y sostenibilidad.
5	Publicación del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU 2022.	El 30 de noviembre de 2023 a través de la página web de la empresa se realizó la publicación del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2022. El documento está dirigido a todos nuestros grupos de interés con el objetivo de brindar información del desempeño económico, ambiental, social, gobierno corporativo y otros de la empresa.
6	Reconocimiento en el evento Buenas Prácticas en Gestión Pública.	ELECTROPERU S.A. participó en el Concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2023, organizado por Ciudadano al Día. Durante este espacio presentamos nuestro proyecto de “Energía renovable para establecimientos de salud de Huancavelica - instalación de sistemas fotovoltaicos y banco de baterías en 13 establecimientos de salud de Huancavelica”. Es preciso indicar que, el proyecto fue seleccionado como ejemplo de buenas prácticas en gestión pública en la categoría Cooperación Público - Pública.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

4. PROYECTO “COMUNICACIÓN INTERNA”

Como parte del compromiso con el capital humano de nuestra empresa, el proyecto “Comunicación Interna” busca fortalecer la identidad y compromiso de los trabajadores de la empresa. Para ello, se tuvo un financiamiento de S/ 141,916.32 (presupuesto ejecutado sin I.G.V) provenientes de recursos propios de la organización.

El proyecto está compuesto por un conjunto de actividades, concursos, campañas y talleres en beneficio de nuestro grupo de interés interno. Asimismo, es preciso señalar que, en este marco, ELECTROPERU S.A. comprometido con la protección y cuidado del medio ambiente, realizó la medición de Huella Hídrica y de Carbono de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

Medición de Huella Hídrica y de Carbono de la Central Hidroeléctrica del Mantaro

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad, ELECTROPERU realizó la medición de la huella hídrica y huella de carbono como parte esencial de la gestión ambiental de la empresa. Estas mediciones permiten evaluar el impacto ambiental de nuestras operaciones, fortaleciendo así nuestra responsabilidad social y el cuidado de los recursos naturales.

Asimismo, con relación a estas mediciones, se llevó a cabo un taller integral en el que participaron los trabajadores del Centro de Producción Mantaro. El objetivo principal de la actividad fue concientizar a los trabajadores sobre la importancia de medir la huella de carbono e hídrica, centrándose en sensibilizarlos acerca del impacto ambiental de sus actividades diarias. Durante el taller, se abordaron estrategias para reducir las emisiones y mejorar la eficiencia del uso del agua, fomentando así una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad.

En efecto, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados.



ACTIVIDADES DEL PROYECTO “COMUNICACIÓN INTERNA”



N°	ACTIVIDAD	RESULTADOS
1	Conmemoración de los 50 años de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo de ELECTROPERU S.A.	En 06 de octubre de 2023 se llevó a cabo la conmemoración por los 50 años de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo. Durante este evento se reconoció el rol y compromiso de los trabajadores en favor de la central. Sumado a ello, se realizó la instalación de una placa conmemorativa a fin de revalorar el cumplimiento de los 50 años de esta importante central.
2	Actividades por el Día de la Mujer.	ELECTROPERU en conmemoración por el Día de la Mujer reconoció la importancia y el rol de las mujeres de la empresa. Por ello, se realizó la entrega de Kits de presentes al personal femenino de las sedes Lima, Mantaro y Tumbes. Asimismo, un grupo de mujeres de la empresa fue acreedora de una visita guiada a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución.
3	Desarrollo de talleres sobre implementación de biohuertos y Voluntariado corporativo “Enseña con Energía 2023”.	Los días 08, 09 y 17 de noviembre del 2023 se llevó a cabo los talleres teórico-prácticos sobre implementación, instalación y cuidado de biohuertos. La actividad contó con la participación de ponentes expertos en la materia y estuvo dirigida a los trabajadores del CPM. Asimismo, para poner en práctica lo aprendido en los talleres, se realizó el Voluntariado corporativo “Enseña con Energía 2023”. La actividad contó con la participación de padres de familia, docentes y trabajadores de la empresa, quienes sumaron fuerzas para la implementación de un biohuerto, comedor, juegos recreativos y otros elementos en beneficio de los estudiantes de la I.E. N°644 del Centro Poblado Pilcos.
4	Taller de capacitación sobre “Manejo técnico y producción en el cultivo de frutales”.	El día 27 de septiembre del 2023 se llevó a cabo el taller de capacitación sobre “Manejo técnico y producción en el cultivo de frutales (palto, aguaymanto, paca y lúcuma) dirigido a los trabajadores del Centro de Producción Mantaro. A partir de la Metodología Escuelas de Campo (ECA) los trabajadores recibieron información, consejos, tips y recomendaciones sobre el cuidado adecuado de árboles e identificación y prevención de plagas agrícolas. Sumado a ello, realizó la entrega de plantones a cada uno de los trabajadores participantes a fin de fomentar la siembra de frutales en el Centro de Producción Mantaro.
5	Día Mundial del Medio Ambiente.	Por motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, los días 3 y 4 de junio se llevaron a cabo talleres de capacitación sobre prácticas sostenibles para el cuidado del medio ambiente. La actividad estuvo dirigida a los trabajadores del Centro de Producción Mantaro y Presa Tablachaca y, consistió en el desarrollo de dos etapas. En la primera etapa, los participantes adquirieron nuevas habilidades sobre compost para implementar prácticas sostenibles en sus hogares y lugar de trabajo. La segunda etapa consistió en la implementación de prácticas de reforestación a través del plantado de árboles frutales.
6	Día de la Primavera.	Por motivo de celebración del Día de la Primavera, se llevó a cabo talleres de capacitación en temas de manejo agronómico, control fitosanitario y producción orgánica, con un enfoque específico en el cultivo de palto y otras plantas frutales. Durante los talleres, los trabajadores recibieron capacitación detallada sobre las mejores prácticas en el manejo agronómico, abordando aspectos cruciales como la siembra, el riego, la poda y la cosecha. Estos talleres estuvieron a cargo del Instituto Superior Tecnológico de Colcabamba.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

5. PROYECTO MUSEO DE LA ELECTRICIDAD

El Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A. es un espacio cultural sobre ciencia, tecnología e historia de la electricidad. Por ello, se han llevado a cabo acciones y actividades con el objetivo de difundir las buenas prácticas del Museo de la Electricidad, así como también, brindar información sobre el proceso energético y cuidado del medio ambiente. Para ello, se tuvo un financiamiento de S/ 25,829.52 (presupuesto ejecutado sin I.G.V) provenientes de recursos propios de la organización.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Renovación de ambientes del Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A.	Instalación de viniles y bases de maquetas y vitrinas de exhibición en el patio de esculturas, sala I, II y VI del Museo de la Electricidad de ELECTROPERU. El museo tiene el objetivo de brindar conocimientos relacionados con la energía, la ciencia y la cultura a las instituciones educativas y público en general que acude a visitar el recinto. <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de acrílicos para exhibición de objetos personales de Santiago Antúnez de Mayolo en la sala II del Museo. - Implementación de paneles informativos y piezas gráficas para la Sala I - Historia de la electricidad, mural Wiese y fuentes de energía del Museo de la Electricidad.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social



PROGRAMA DE DONACIONES

En el año 2023, ELECTROPERU S.A. realizó tres (03) donaciones económicas por un monto total de S/1,880,000.00. Este fondo fue canalizado a través de los convenios de donación con la Municipalidad Distrital de Quichuas, Municipalidad Distrital de Colcabamba y el Gobierno Regional de Huancavelica.

DONACIONES ECONÓMICAS



Municipalidad Distrital de Quichuas

ELECTROPERU realizó una donación a la Municipalidad Distrital de Quichuas destinada para la elaboración del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del servicio de limpieza pública en el área urbana del distrito de Quichuas - Tayacaja - Huancavelica” por el monto de S/ 180,000.00, con el fin de contribuir en la calidad de vida de los pobladores de Quichuas.



Municipalidad Distrital de Quichuas

Se realizó una donación económica a la Municipalidad distrital de Quichuas a favor de proyectos que tienen la finalidad de asegurar el servicio básico de agua potable en beneficio de la población local.

- Donación económica de S/ 400,000.00 destinada para la ejecución del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural en el sistema de agua potable de Centro Poblado de Quichuas del distrito de Quichuas, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica”



Municipalidad Distrital de Colcabamba

Se realizó una donación económica a la Municipalidad distrital de Colcabamba a favor de proyectos que tienen la finalidad de contribuir con el desarrollo agrícola y mejoramiento de sistema de riego local.

- Donación económica de S/ 500,000.00 destinada para la formulación del Expediente Técnico “Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en las localidades de Colcabamba (Pacchapata - Paso Orcco, Cruzpata - Quichcapata), Independencia (Milopampa - Chaccraspata), San Cristóbal (Yahuarpuquio) y Nogales (Nueva Esperanza - Chacas Alto) del distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica”.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de salud en Huancavelica se realizó 01 donación por el monto de S/ S/ 980,000.00 al GORE Huancavelica.

- Donación económica de S/ 980,000.00 destinada a la “Implementación de un sistema de un PACS, historias clínicas digitales y ampliación de SHOCK trauma – UCI neonatal en el Hospital Departamental de Huancavelica - Red de Salud Tayacaja”, para fortalecer el sistema de atención y agilizar desde el primer nivel contribuyendo con ofrecer un sistema de salud de calidad y con respuesta rápida.

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO (IGAC) DEL LAGO CHINCHAYCOCHA

ELECTROPERU S.A. viene cumplimiento con los compromisos ambientales asumidos en el “Instrumento de Gestión Ambiental Complementario para la Gestión del Embalse y Desembalse del Lago Chinchaycocha” (IGAC), aprobado mediante

Resolución Directoral No 0142-2020-MINEM/DGAAE de fecha 09 de octubre de 2020. En tal sentido, detallamos las acciones desarrolladas en el marco del IGAC Chinchaycocha:

N°	COMPROMISO	BENEFICIARIO
1	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 35 tanques de polietileno, 47 rollos de malla ganadera, 187 kg de grapas y 47 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina de Conoc
2	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 40 tanques de polietileno, 53 rollos de malla ganadera, 213 kg de grapas y 53 rollos de alambre de púas.	Santa Clara de Chuiroc
3	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 40 tanques de polietileno, 53 rollos de malla ganadera, 213 kg de grapas y 53 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina de Matacancha
4	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 50 tanques de polietileno, 67 rollos de malla ganadera, 267 kg de grapas y 67 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina de Huayre
5	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 78 tanques de polietileno, 104 rollos de malla ganadera, 416 kg de grapas y 104 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina de Ninacaca
6	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 45 tanques de polietileno, 60 rollos de malla ganadera, 240 kg de grapas y 60 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina Cochamarca
7	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero – IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 78 tanques de polietileno, 104 rollos de malla ganadera, 416 kg de grapas y 104 rollos de alambre de púas	Comunidad Campesina Villa de Junín

N°	COMPROMISO	BENEFICIARIO
8	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero - IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 65 tanques de polietileno, 87 rollos de malla ganadera, 347 kg de grapas y 87 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina de Vicco
9	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero - IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 58 tanques de polietileno, 77 rollos de malla ganadera, 310 kg de grapas y 77 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina Ondores
10	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero - IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 47 tanques de polietileno, 63 rollos de malla ganadera, 251 kg de grapas y 63 rollos de alambre de púas.	Comunidad Campesina San Pedro de Pari
11	En el marco de la actividad del Sub Programa Ganadero - IGAC Chinchaycocha, se realizó la entrega de 65 tanques de polietileno, 87 rollos de malla ganadera, 347 kg de grapas y 87 rollos de alambre de púas	Comunidad Campesina de Carhuamayo

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social



Responsabilidad Medioambiental

El espacio donde se desarrolla la vida con todos los seres vivos y sus componentes naturales, ese entorno que rodea condicionando la vida de la sociedad y que está siendo modificado cada día por actividades inconscientes del hombre; ese hogar es conocido como Medio Ambiente.

De lo dicho en el párrafo anterior, ELECTROPERU S.A. realiza todos los esfuerzos para el logro de sus objetivos y compromisos que como parte de su política medioambiental asume responsablemente, y dentro de las principales acciones está la aplicación de una adecuada gestión de residuos contando para ello con la infraestructura y medios necesarios, dirigiendo su política a la utilización racional de los recursos..

Como parte de la gestión de residuos, el Centro de Producción Mantaro durante el año 2023 ha gestionado los residuos sólidos generados, de manera interna a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos, EO-RS, hasta los puntos de almacenamiento y disposición nal dentro de nuestras instalaciones y de manera externa a través de las EO-RS especializadas en transporte y disposición nal en instalaciones debidamente autorizadas y acreditada por las instancias correspondientes.

■ Lagunas de Oxidación - Campamento Campo Armiño

Las aguas residuales que son tratadas en las lagunas de oxidación (O2), se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental; el sistema de bombeo se opera y mantiene, dentro de los límites permisibles, para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios preestablecidos.

Periódicamente se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.



Laguna de oxidación N° 1, donde su mantenimiento y limpieza es constante



Laguna de oxidación N° 2, donde su mantenimiento y limpieza es constante

■ Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en el CPM

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación y se han mantenido dentro de los límites permisibles, realizando además las tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.

■ Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento, se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.

■ Rellenos Sanitarios en el CPM

Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5 usados para dar tratamiento a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos, son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin, siendo los residuos que en ese lugar se tratan segregados desde sus puntos de acopio, el cual se realiza aplicando lo señalado en la NTP 900.058 Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos y operada por una EO-RS.



Monitoreo de agua potable en el Centro de Producción Mantaro



Monitoreo de agua potable en el Centro de Producción Mantaro

■ Monitoreo de calidad de ambiental en la C.H. Mantaro

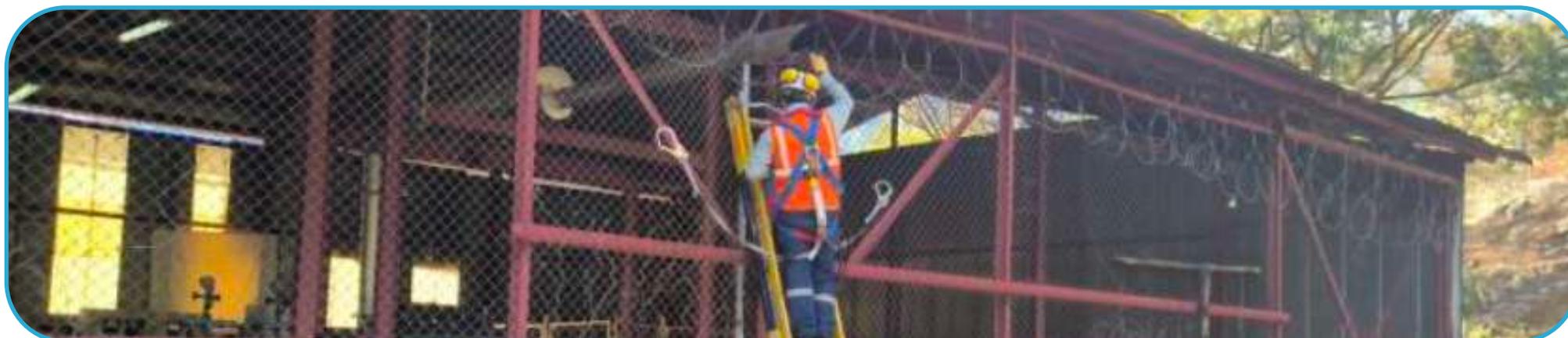
Como parte de las obligaciones de cumplimiento ambiental, anualmente y dentro de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Mantaro, se realiza monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, iluminación, ruidos, efluentes líquidos y calidad de agua.



Monitoreo aguas residuales – Planta de tratamiento de agua residual doméstic de Campo Armiño



Monitoreo de ruidos Puerta de ingreso a generadores – SAM



Monitoreo de emisiones – Grupo Breda

■ Monitoreo ambiental en el Sistema de Lagunas de ELECTROPERU.

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en la cuales se realiza monitoreo ambientales de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológica, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las Represa.



Medición de Campos Magnéticos – Laguna Chilicocha.

■ Reporte de los monitoreos a la autoridad competente

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreos ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).



Muestreo de Calidad de Agua - Laguna Yarajcocha



Muestreo de Calidad de Agua - Laguna Chilicocha

7. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CBGC



electroperu
la energía de los peruanos



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

<https://www.gob.pe/electroperu>

Denominación o razón social de la empresa revisora⁵:

⁵ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas⁶

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia⁷;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) Evaluación “cumplir o explicar”: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) Información de sustento: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

⁶El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁷El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCIÓN A:

Carta de Presentación⁸

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2023, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con los altos estándares locales e internacionales.

⁸Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.⁸

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

PREGUNTA I.1

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(* Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

PREGUNTA I.2

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuenta:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos políticos	Derechos económicos
A	1 946 381 058	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos

(* En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

PREGUNTA I.3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

PREGUNTA I.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La sociedad tiene un área encargada de la actualización de la Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

PRIORIDAD	
	Dentro de las cuarenta y ocho horas
	Semanal
	Otros / Detalle (en días) <input checked="" type="checkbox"/>

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

PREGUNTA I.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No existe una Política de no dilución en el Capital Social
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se han presentado casos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?

SI NO

¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?

SI NO

(* Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

PREGUNTA I.6

SI	NO	EXPLICACIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/>	Corresponde al Corporativo FONAFE.

¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RECIBEN INFORMACIÓN	SOLICITAN INFORMACIÓN
En las oficinas de la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vía telefónica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Redes Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo: **PLAZO MÁXIMO (EN DÍAS HÁBILES)** 5

PREGUNTA I.7

SI	NO	EXPLICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>		

¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

MEDIOS	EXPRESAN SU OPINIÓN
En las oficinas de la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
Vía telefónica	<input checked="" type="checkbox"/>
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	<input checked="" type="checkbox"/>
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

PREGUNTA I.8

SI	NO	EXPLICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>		La Política de Dividendos se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
<input checked="" type="checkbox"/>		La Política de Dividendos se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?

¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web X corporativa?

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

MEDIOS	DISPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
Vía telefónica	
Página web corporativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

SI NO

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

FECHA DE APROBACIÓN	31/03/2023
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuable.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

POR ACCIÓN	DIVIDENDOS POR ACCIÓN			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 475 304 254	475 304 254	S/ 670 176 614	670 176 614
Acción de Inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

PREGUNTA I.9

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad es 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SI	NO	
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X	
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X	
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X	
"Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, entre otras)"			

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

PREGUNTA I.10

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se ha considerado esta forma de resolución de controversias entre accionistas y el Directorio.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No existe.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

PREGUNTA II.1

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	SI	NO	ÓRGANO
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

PREGUNTA II.2

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	SI	NO	ÓRGANO
Convocatoria para las JGA presenciales x	X		El Directorio.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			Presencia de Notario en la JGA / Evaluación sobre el grado de cumplimiento del Manual de JGA

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	SI	NO
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

PREGUNTA II.3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Sólo se han considerado los mecanismos establecidos en la Ley General de Sociedades.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

MEDIOS	DIFUSIONES CONVOCATORIAS	
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	SI	NO
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

PREGUNTA II.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

MEDIOS	SUSTENTA PUNTOS Y MOCIONES	
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	
Redes Sociales Otros / Detalle		

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción)

Hoja de vida de los candidatos a director	<input checked="" type="checkbox"/>
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	<input type="checkbox"/>
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	<input type="checkbox"/>
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Propuesta de la aplicación de utilidades.	<input checked="" type="checkbox"/>
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa	<input type="checkbox"/>
Otros relevante (detalle):	<input type="checkbox"/>

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

PREGUNTA II.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
	3 días	2 días de recibida la Carta solicitud de incorporación	Carta

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

	Número de solicitudes	
Recibidas	Aceptadas	Negadas
0	0	0

c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

PREGUNTA II.6

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

VOTO POR MEDIO ELECTRÓNICO	<input checked="" type="checkbox"/>	VOTO POR MEDIO POSTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

PREGUNTA II.7

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	. No se ha contemplado

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SI	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras/ Detalle		

PREGUNTA II.8

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	. No se ha contemplado

Principio 13: Delegación de voto

PREGUNTA II.9

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encuentra regulado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	SI	NO
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

PREGUNTA II.10

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se encuentra regulado.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se encuentra regulado.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

MEDIOS	DISPOSICIÓN MODELO DE CARTA
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales) Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	No se encuentra regulado
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	No se encuentra regulado
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado

PREGUNTA II.11

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se encuentra regulado.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

PREGUNTA II.12

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Es realizada por el Secretario de Directorio y Cumplimiento e informada al Directorio en forma semestral.
2. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		El Secretario de Directorio y Cumplimiento emite reportes sobre el seguimiento de los acuerdos de JGA.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARIO DE DIRECTORIO Y CUMPLIMIENTO	
	Persona encargada	Área
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario de Directorio y Cumplimiento	Secretaría de Directorio y Cumplimiento

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

MEDIOS	DISPOSICIÓN MODELO DE CARTA
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales) Redes Sociales	
Otros / Detalle:	Carta de Gerencia General hacia FONAFE.

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Principio 15: Conformación del Directorio (Pendiente de revisión)

PREGUNTA III.1

¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?

SI NO EXPLICACIÓN

X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Luis Alberto Haro Zavaleta	Peruana	M	1949	Ing. Eléctrico	16/09/2015		0	0	0
Jose Guillermo Quiñones Huldish	Peruana	M	1942	Economista	19/12/2008		0	0	0
Victor Joseph Diaz Rioja	Peruana	M	1975	Ing. Mecánica Eléctrico	11/10/2022		0	0	0
Julio Cesar Mollada Solis Kurt	Peruana	M	1960	CPC	11/10/2022		0	0	0
Johnny Burneo Farfán	Peruana	M	1961	Economista	27/03/2023		0	0	0

Directores Independientes

Juan Carlos Verme Knox	Peruana	M		Bach. economía	12/01/2016		0	0	0
------------------------	---------	---	--	----------------	------------	--	---	---	---

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta
 (**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio
 (***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
 (****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además, indique lo siguiente:

% DEL TOTAL DE ACCIONES EN PODER DE LOS DIRECTORES

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	6	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

SI NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente? No

SI NO

PREGUNTA III.2

¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?

SI NO EXPLICACIÓN

X No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta
 (**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio
 (***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
 (****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

PREGUNTA III.3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El Directorio tiene como función?: Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	<input checked="" type="checkbox"/>		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo, le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el manual de organización y funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y Remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

SI NO

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General	
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General	
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General	

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

PREGUNTA III.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones	<input checked="" type="checkbox"/>		
Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	Percibe dos dietas como máximo al mes por participar en el Directorio. Asimismo, una retribución económica equivalente al 50% del monto fijo de la dieta por participar en los Comités Especiales.

a. a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	SI	NO
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Participación en otros Directorios	<input checked="" type="checkbox"/>	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

SI NO

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

SI NO

(*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

SI NO

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

SI NO

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.015%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.004%	Entrega de acciones	
		Entrega de acciones	
		Entrega de acciones	
		Otros (detalle)	

Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución		
Fijo		<input checked="" type="checkbox"/>
Variable		<input type="checkbox"/>
Mixto (fijo + variable)		<input type="checkbox"/>

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo		
Por sesión de Directorio		<input checked="" type="checkbox"/>
Por sesión de Comité		<input checked="" type="checkbox"/>
Por mes		<input type="checkbox"/>
Por año		<input type="checkbox"/>
Otro (detalle)		<input type="checkbox"/>

Esquema variable		
Por resultados del ejercicio		<input type="checkbox"/>
Por cumplimiento de objetivos		<input type="checkbox"/>
Otro (detalle)		<input type="checkbox"/>

Principio 18: Reglamento de Directorio

PREGUNTA III.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU de fecha 14 de julio de 2021 aprobó el Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

	SI	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructura organizativa del Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros / Detalle	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Principio 19: Directores Independientes

PREGUNTA III.6

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los miembros del Directorio son seis (6), de los cuales uno (1) es independiente.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No aplica.

PREGUNTA III.7

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No es competencia del directorio y su designación corresponde a FONAFE.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No es competencia del directorio y su designación corresponde a FONAFE.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

SI NO

Principio 20: Operatividad del Directorio

PREGUNTA III.8

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a X la eficiencia de sus funciones?	X		Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo del Directorio para el año 2023.

PREGUNTA III.9

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono para emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación con las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	37
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los directores.	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio.	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Luis Alberto Haro Zavaleta	37	37	37
José Guillermo Quiñones Huldisch	37	37	37
Juan Carlos Verme Knox	37	37	37
Víctor Joseph Díaz Rioja	37	37	37
Julio César Molleda Solís	37	37	37
Kurt Johny Burneo Farfán	3737	37	37

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

PREGUNTA III.10

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?			Actividad realizada por FONAFE.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?			Actividad realizada por FONAFE.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?			

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SI	NO
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Principio 21: Comités especiales

PREGUNTA III.11

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Se cuenta con tres comités especiales con sus respectivos reglamentos aprobados.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Comité de Gestión de Negocios e Inversiones/ Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos / Comité de Ética, Conducta, Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

PREGUNTA III.12

SI NO EXPLICACIÓN

¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?

X Las escalas remunerativas son aprobadas por FONAFE.

PREGUNTA III.13

SI NO EXPLICACIÓN

¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?

X

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

SI NO

Comité de Riesgos

X

Comité de Gobierno Corporativo

X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1

Denominación del Comité: Comité de Ética, Conducta Asuntos Legales y Gobierno Corporativo

Fecha de creación: 26/07/2019

Principales funciones:

- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité.
- Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo.
- Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A. - Hacer seguimiento a los informes del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

PREGUNTA III.14

SI NO EXPLICACIÓN

¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?

X

El Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A y el Manual de Prevención de Delitos, Financiamiento del Terrorismo, Lavado de Activos y Anticorrupción.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA

COMITÉ DE ÉTICA CONFORMADO POR: GERENTE GENERAL, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENTE LEGAL Y SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

Persona encargada

Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Denisse Luyo Cama	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana

PREGUNTA III.15

SI NO EXPLICACIÓN

1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?

X

Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.

2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?

X

3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?

X

El Plan de Desarrollo de las Personas 2023-2024, incluye temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

SI NO

Accionistas

X

Demás personas a quienes les resulte aplicable

X

Del público en general

X

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

MEDIOS	PUESTO A DISPOSICIÓN
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales) Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

COMITÉ DE ÉTICA		
COMITÉ DE ÉTICA CONFORMADO POR: GERENTE GENERAL, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENTE LEGAL Y SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS.		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Denisse Luyo Cama	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

SI NO

e. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

PREGUNTA III.16

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		1) E-mail: denunciaetica@electroperu.com.pe 2) De manera presencial a través de la subgerencia de gestión humana
¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		En caso de presentarse una denuncia el Comité de Ética comunica al Comité de Ética y Conducta, Asuntos legales y Gobierno Corporativo del Directorio para su atención.

PREGUNTA III.17

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
2. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No existe política.
3. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No existe política.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ninguno		
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia		

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

SI NO

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social. Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de (***)Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos. (***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ninguno		

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial. (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ninguno		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.18

SI	NO	EXPLICACIÓN
----	----	-------------

a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?

	X	No cuenta con política.
--	---	-------------------------

b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?

X		
---	--	--

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

SI NO

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PREGUNTA III.19

SI	NO	EXPLICACIÓN
----	----	-------------

1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?

X		Estatuto Social de la Empresa / Reglamento de Poderes
---	--	---

2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?

X		Gerente General es designado por el Directorio / Presidente de Directorio es designado por la Junta General de Accionistas.
---	--	---

¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?

X		
---	--	--

4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?

X		
---	--	--

5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?

X		En proceso de elaboración.
---	--	----------------------------

6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?

X		A la espera de suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE para el otorgamiento de una bonificación por cumplimiento de metas.
---	--	--

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.0086%	
Gerente de Administración y Finanzas	0.0081%	
Gerente Comercial	0.0079%	
Gerente de Producción	0.0083%	
Gerente de Proyectos	0.0083%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

SI NO

Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

SI NO

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

PREGUNTA III.16

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se cuenta con Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobado por el Directorio, la cual incluye la Política de Gestión de Riesgos
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/>
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/>
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	<input checked="" type="checkbox"/>
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/>
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

SI NO

PREGUNTA IV.2

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se reporta de manera trimestral temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Directorio.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	SI	NO
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

SI NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo Inicio(*)	Término(**)	Área / órgano al que reporta

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

PREGUNTA IV.3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El Sistema de Control Interno de ELECTROPERU se viene trabajando bajo las metodologías de FONAFE y de la CGR, remitiendo a ambas entidades de manera semestral los informes de las evaluaciones de su implementación. El control externo lo realiza tanto la CGR, según lo señalado en la Ley N°27785, como la SOA a través de las Auditorías Externas a los Estados Financieros.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

SI NO

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N°30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

- Identificación, evaluación y mitigación de riesgos
- Encargado de Prevención
- Implementación de procedimientos de denuncia
- Difusión y capacitación periódica del modelo
- Evaluación y monitoreo continuo del modelo

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

PRINCIPIO 26: AUDITORÍA INTERNA

PREGUNTA IV.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Las actividades relacionadas al seguimiento y la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos lo viene realizando la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

SI NO

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

SI NO

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

PREGUNTA IV.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU.

PRINCIPIO 27: AUDITORES EXTERNOS

PREGUNTA IV.6

SI	NO	EXPLICACIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría.

¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puedemarcarse más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.

La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

SI NO

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	SI	NO
Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comité de Auditoría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

SI NO

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

SI NO

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

SI NO

PREGUNTA IV.7

SI	NO	EXPLICACIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/>	La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?
	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aprox. del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Sociedad Auditora Gavoglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/815,852	100%
2022	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/662,687	100%
2021	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/610,511	100%
2020	Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L	Dictamen de Información Financiera		S/610,511	100%
2019	Caipo y Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/606,452	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

PREGUNTA IV.8

SI	NO	EXPLICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

SI NO

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

PRINCIPIO 28: POLÍTICA DE INFORMACIÓN

PREGUNTA V.1

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	SI	NO	MEDIO EN QUE LO DIFUNDE
Estatutos	X		
Objetivos de la sociedad	X		
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		
Reglamento del Directorio	X		
Reglamento de los comités de Directorio	X		
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		
Reglamento de JGA	X		
Código de Ética	X		
Política de gestión integral de riesgos	X		
Política de dividendos	X		
Otros / Detalle	X		

PREGUNTA V.2

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas.

a. En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
PERSONA ENCARGADA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Saldaña	Subgerente de Finanzas	Subgerencia de Finanzas

PRINCIPIO 29: ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

SI NO

b. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

SI NO

PRINCIPIO 30: INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA ACCIONARIA Y ACUERDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS

PREGUNTA V.3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?		X	La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionarial de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

PREGUNTA V.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		Durante el ejercicio informado no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

PRINCIPIO 31: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

PREGUNTA V.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N°0013-2024-G se remite a FONAFE el "Informe Ejecutivo N° 00032023-EE-CBGC: Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) al cierre del ejercicio 2023, aprobado por el Directorio.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Acta de Sesión del Directorio	11/01/2024	

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Equipo Evaluador BGC

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	SI	NO
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	DIFUSIÓN INTERNA	DIFUSIÓN EXTERNA
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico	X	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

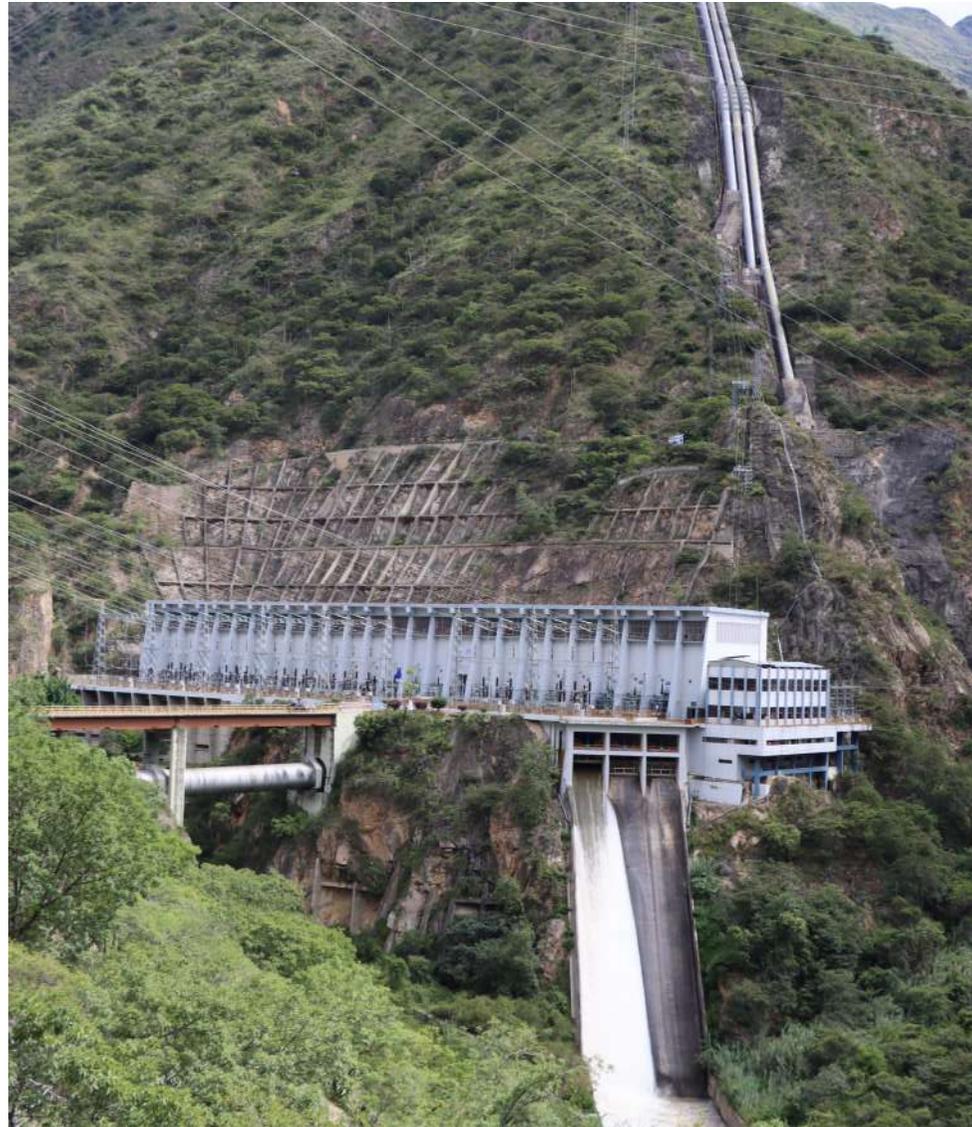
	Principio	Estatuto	Principio	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2			X			Ley General de Sociedades, Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3	X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X					Acuerdo de Junta
5	Política de dividendos	5	X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X	
7	Convenio arbitral	7				X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X		X			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018

		Principio	Estatuto	Principio	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			Página Web correo electrónico y correo postal
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual de Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual de Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12			X				Manual de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos para cumplir en las situaciones de delegación de voto	13			X				Manual de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13					X		
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13			X				Manual de Junta General de Accionistas
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14			X				Manual de Junta General de Accionistas
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X					Reglamento del Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17		X					Reglamento del Directorio
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento del Directorio

		Principio	Estatuto	Principio	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Libro Blanco - FONAFE
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X		X			Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Código de Ética y Conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X		X			Reglamento del Directorio. MÓF, ROF.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Lineamiento de gestión del desempeño
31	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Lineamiento de gestión del desempeño
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Manual GIR
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y Resolución Contraloría N°383-2013-CG.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28						X	

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
 (**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS⁹

⁹Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



electroperu
la energía de los peruanos

8. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)



Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

<https://www.gob.pe/electroperu>

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora:

RPJ

¡Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

POLÍTICA AMBIENTAL:

PREGUNTA 1

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Se cuenta con una Política Del Sistema Integrado De Gestión DE ELECTROPERU S.A. ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Del Sistema Integrado De Gestión DE ELECTROPERU S.A. ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018	30/06/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	Se cuenta con la aprobación de Gerencia General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	ELECTROPERU S.A. contempla aplicables a la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo
¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	ELECTROPERU viene reportando el informe ambiental anual (IAA) de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, siguiendo los lineamientos de la R.M.N° 285-2022-MINEM/DM (Aprueban Términos de Referencia para la elaboración del Informe Ambiental Anual de las Actividades Eléctricas).

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

PREGUNTA 2

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	ELECTROPERU no ha sido objeto de alguna investigación

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

PREGUNTA 3

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se realiza la medición de Huella de Carbono del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella de Carbono 2022 del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro 12 septiembre 2023
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No se cuenta, se informa directamente al Ministerio de Ambiente.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	477.97		245.24
2021	465.42		68.33
2020	34984		72.95

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

PREGUNTA 4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de emisiones de GEI.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

AGUA:

PREGUNTA 5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2020	27.031
2021	23.947
2022	27.257

PREGUNTA 6

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	ELECTROPERU S.A. comparte la preocupación por la escasez del recurso hídrico. Por ello, calcula el consumo directo e indirecto del recurso hídrico de la Central Hidroeléctrica Mantaro tomando como base la ISO 14046, el Estándar Water Footprint Network, el Estándar Internacional para la Gestión Sostenible del Agua de AWS y la Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA. Estos documentos permiten la evaluación de los consumos directos e indirectos de agua dulce, de los tres tipos de huella: azul, verde y gris.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (*Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuenas Hidrográficas* - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella Hídrica del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro del año 2022
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No

PREGUNTA 7

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

SI	NO	EXPLICACIÓN
		¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?

PREGUNTA 8

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	A través de controles periódicos de servicios contratados.

(*) **Efuente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del Documento
Medición de Huella Hídrica.

ENERGÍA:

PREGUNTA 9

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2021	853,728
2022	869,503
2023	815,048

PREGUNTA 10

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	La empresa no tiene metas definidas para reducir el consumo de energía, pero si viene realizando medidas de reducción de consumo de energía

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No se cuenta con un documento. Se adoptan medidas internas del contratista REMA CLEANERS para la sede Lima.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?

RESIDUOS SÓLIDOS:

PREGUNTA 11

SI	NO	EXPLICACIÓN
	X	Registros de residuos generados en instalaciones

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	22.82	123.10	145.92
2021	15.52	94.56	110.08
2022	38.96	81.76	120.72

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

PREGUNTA 12

	SI	NO	EXPLICACIÓN
La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Indicadores de Gestión del Sistema Ambiental -SGA

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan Anual de Gestión de Residuos Sólidos.	1/04/2022	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se reporta a la OEFA a través de la G. Producción.

II. SOCIAL

GRUPOS DE INTERÉS:

PREGUNTA 13

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		X	Se han identificados los riesgos y oportunidades a nivel de cada uno de los procesos (Nivel 0 y 1), así como los riesgos y oportunidades a Nivel Entidad, los cuales incluyen riesgos y oportunidades con colaboradores, proveedores, clientes y comunidad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Dentro de la Matriz de Riesgos y Controles de cada proceso se detallan los controles y planes de acción para mitigar los riesgos
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúan los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Semestralmente el Directorio aprueba el Informe de Evaluación de la Implementación de la Gestión de Riesgos, la cual incluye los resultados de la medición de la eficacia y efectividad de los controles y planes de acción de los riesgos altos y extremos.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Los Informes de Evaluación de la Implementación de la Gestión de Riesgos son publicados en nuestra página web institucional para conocimiento de todos nuestros grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del Documento
Matriz de Riesgos y Controles a nivel de procesos.

PREGUNTA 14

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (***) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Durante el 2023 no se ha tenido alguna controversia significativa, se cuenta con una matriz de conflictos sociales que es actualizada cada 15 días con el fin de monitorear.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntia para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

PREGUNTA 15

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En las bases estándar se establecen como factores de evaluación aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del Documento
Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.

DERECHOS LABORALES:

PREGUNTA 16

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Se cuenta con 4 documentos de gestión que suman una política general: Plan Estratégico Institucional, que incluye las declaraciones corporativas y valores institucionales, Política Remunerativa aprobada por FONAFE, Reglamento Interno de Trabajo (RIT) que establece derechos, obligaciones de los trabajadores y del empleador, y el Código de Ética y Conducta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		PEI, RIT, CEC y Política Remunerativa cuentan con aprobación de Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Se actualizó PEI, se reporta semestralmente el CEC. Se viene revisando la actualización del RIT y para el 2024 la escala salarial y la política remunerativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SI	NO	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo.	14/03/2018	2018
b. La diversidad.	X		Código de Ética y Conducta	14/03/2018	2018
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento para la prevención y sanción frente al hostigamiento sexual.	19/10/2023	2023
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento para la prevención y sanción frente al hostigamiento sexual	19/10/2023	2023
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	51	18
Hombres	228	82
Total	279	100.00

PREGUNTA 17

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
PROCESO SANCIONADOR DE SUNAFIL	EN RECONSIDERACIÓN

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
	Se mantiene la administración de los procesos con abogados especializados en la materia dependiendo de las instancias correspondientes, a nivel de procesos SUNAFIL a cargo de Gestión Humana, se cuenta con un estudio laboralista para las gestiones correspondientes ante la autoridad administrativa.

PREGUNTA 18

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En las Auditorías Internas y Externas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) Auditoría del Ministerio de Trabajo.

PREGUNTA 19

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Estadística Trimestral y anual de Accidentes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (***) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	119	120	115
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	229,391	229,652	327,664
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	2	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	3	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	112	133	104
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	288,872	347,236	455,520
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.
 (***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

PREGUNTA 20

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Se realizan encuestas anuales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se establece cada año un Plan de Acción sobre la base de los resultados de la encuesta de clima laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
		2018

PREGUNTA 21

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La gestión de talento abarca varios aspectos: desarrollo, sucesión, evaluación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del Documento
Plan de Desarrollo de Personas 2023-2024, Proceso de Evaluación de Desempeño y Plan de Sucesión de ELECTROPERU S.A.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		El PDP y EEDD es un instrumento de gestión que requiere aprobación a nivel de Gerente General.

PREGUNTA 22

	SI	NO	EXPLICACIÓN
La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		El RIT lo recoge en capítulo especial (Titulo XVI). Reglamento para la prevención, protección y sanción frente al hostigamiento sexual de ELECTROPERU S.A.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del Documento
Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento para la prevención, protección y sanción frente al hostigamiento sexual de ELECTROPERU S.A.

DERECHOS HUMANOS:

PREGUNTA 23

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Política del Sistema Integrado de Gestión.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
CANAL DE DENUNCIAS ETICAS	1/11/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	Dentro del Plan de Trabajo del Directorio se considera la presentación de dos informes en el año sobre el Código de Ética.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	En el Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP) 2023-2024 se ha considerado la Línea de Desarrollo N° 1: Difundir, sensibilizar y capacitar a todos los trabajadores en los sistemas institucionales: SIG, prevención de delitos, control en gestión de procesos y gestión de riesgos y en los valores y principios de ELECTROPERU S.A.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTA 24

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Contamos con un reporte que realizamos a FONAFE que es una herramienta automatizada del grado de madurez.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Se cuenta con un Reporte de Sostenibilidad alineado Global Reporting Initiative (GRI)	https://www.gob.pe/institucionelectroperucampa%C3%B1as/26093-memoria-anual-de-electroperu-ano-2022

PREGUNTA 25

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Certificación internacional	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad alineado a los Estándares al Global Reporting Initiative.	https://www.gob.pe/institucion/electroperu/informes-publicaciones/4896725reporte-de-sostenibilidad-2022



electroperu
la energía de los peruanos